

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA
INTEGRAL EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN
DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO QUE PROMUEVAN LAS
INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQA+ DEL
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

**SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

**OCTUBRE
2026**

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
ALCANCE.....	9
MARCO LEGAL.....	12
GENERALIDADES	12
CLASIFICACIÓN UNSPSC.....	13
ANÁLISIS DEL MERCADO	13
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	14
SECTOR ECONÓMICO	15
SUBSECTOR.....	15
ACTIVIDADES RELACIONADAS.....	15
TERCIARIO - SERVICIOS.....	15
EDUCACIÓN.....	15
Instituciones educativas y formación profesional.	15
ADMINISTRACIÓN.....	15
Conjunto de organizaciones públicas.	15
FINANCIERO	15
Banca, seguros, y servicios de inversión.....	15
COMUNICACIÓN	15
Intercambio de información.....	15
CULTURA.....	15
Este grupo se encuentran artistas, actores entre otros.....	15
TURISMO	15
Servicio de viajes a diferentes lugares.....	15
SANIDAD	15
Programa de salud y bienestar.....	15
COMERCIAL.....	15
Venta de bienes al por mayor y al por menor.	15

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

TRANSPORTE	15
Servicio de transporte terrestre, fluvial y/o aéreo tanto para personas como de carga.	15
LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL	16
DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR	17
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB	18
EMPLEO QUE GENERA	20
ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES	22
ASPECTO ECONÓMICO	25
ASPECTO TÉCNICO	40
ASPECTO LEGAL	41
ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS	46
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO	66
• SOLICITUD DE COTIZACIONES	66
• CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS	68
• ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?	68
• ¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES?	69
• ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:	71
RECOMENDACIONES FINALES:	71
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	72

Tablas

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso.....	13
Tabla 2 Información de cotizaciones.....	66
Tabla 3 Antecedentes de contratos.....	69
Tabla 4 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales	70

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

INTRODUCCIÓN

Este documento se construye a partir de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se compilan y racionalizan las normas de carácter reglamentario que rigen el sistema de compras y contratación pública y la “Guía para la elaboración de Estudios de Sector”¹ publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente 03 del 25 de septiembre de 2026.

Para la estructuración del presupuesto oficial estimado se toma como referencia el análisis del sector elaborado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, el estudio de mercado publicado en SECOP II bajo el No. SMUEG-SIP-001-2026 y los soportes técnicos y económicos relacionados con la operación logística de las Ferias de Emprendimiento.

- a) La necesidad por satisfacer consiste en disponer de la operación logística integral requerida para la planeación, organización y ejecución de las ferias de emprendimiento, garantizando los bienes y servicios necesarios para su adecuado desarrollo.
- b) El servicio puede ser provisto por operadores con capacidad para desarrollar actividades de organización de eventos, apoyo logístico, transporte, alimentación, mobiliario, equipos audiovisuales, señalización y personal de apoyo.
- c) El mercado se ubica en el sector terciario o de servicios, particularmente en el subsector de organización de eventos, apoyo logístico, promoción comercial y fortalecimiento empresarial.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, por medio de este proceso se podrá establecer el contexto, identificar los servicios que se requiere para satisfacer las necesidades que se presenten, identificar algunos riesgos que se puedan presentar, como y quienes pueden ofrecer estos servicios y bienes para suplir esas necesidades que se pretende cubrir con este proceso, de igual manera conocer un contexto económico y financiero de los servicios a prestar.

Ahora bien, la Ordenanza 001 de 2024, por la cual se adopta el plan departamental de desarrollo 2024 2028, “Gobernando: Más que un Plan” definió en la Parte III los Componentes del Marco Estratégico - Gobernando: Lo Cumpliremos, desde el cual se establecieron los Determinantes de convergencia estratégica, definidos como “temáticas de alto interés y relevancia para los cundinamarqueses: van de la mano de las solicitudes más marcadas por la población, pero, además en las que confluyen múltiples actores para su

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

optimo cumplimiento; para ello, uno de los elementos fundamentales en el actuar institucional, con el fin de lograr objetivos, será la articulación institucional como una muestra de eficacia en el cumplimiento de competencias y acciones misionales.”

Que, la ordenanza 01 de 2024 “(...) POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2028, “GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN” (...), contempla en su meta No. 250 “Apoyar 60 proyectos productivos presentados por población Negra, Indígena, Rom y LGTBIQ+ que promuevan la preservación ambiental y el desarrollo tecnológico”

Que, el Departamento de Cundinamarca expidió el Decreto Ordenanzal No. 406 de 2024, “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL, SE DEFINE LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y LAS FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” en el cual dispuso en su artículo 115, la misión, objetivos y funciones esenciales de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, así:

“(...) ARTÍCULO 115. Misión de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. Es misión de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género liderar, coordinar la formulación, implementación, monitoreo, evaluación y territorialización de la política pública de mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades, realizar actividades que brinden condiciones de equidad e igualdad de oportunidades a través de la promoción y el reconocimiento de la diversidad sexual y de géneros, la autonomía y el empoderamiento de las mujeres, y la población LGTBIQ+, en cumplimiento de las políticas públicas para la equidad y la igualdad de género, con el propósito de lograr el mejoramiento integral el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la población LGTBIQ+.(...)”

Que de acuerdo con el Decreto Ordenanzal 406 de 2024, “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PÚBLICA DEPARTAMENTAL, SE DEFINE LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y LAS FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, establece como misión de la Secretaría de lo Social y la Familia, ser la instancia departamental líder en el diseño de estrategias, planes, programas y proyectos, orientados a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de todas las personas y grupos poblacionales, considerando el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección; además de la formulación, articulación, coordinación e implementación de las políticas sociales, fortaleciendo capacidades humanas e institucionales haciendo efectivo el principio de igualdad de los habitantes del Departamento de Cundinamarca en especial de las poblaciones más necesitadas y vulneradas.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Son objetivos de la Secretaría de lo Social y la Familia, los siguientes:

1. Promover el acceso e inclusión de todos los grupos poblacionales a la oferta institucional, en igualdad de condiciones y oportunidades, con el objeto de buscar la superación de la pobreza extrema y el hambre.
2. Liderar el proceso de formulación e implementación de políticas, programas y proyectos sociales dirigidos a la atención de los grupos poblacionales priorizando la familia, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y vejez, con inclusión, enfoque diferencial (LGBTI, grupos étnicos y discapacidad) y Seguridad Alimentaria.
3. Articular los programas y proyectos de orden nacional, departamental y municipal que contribuyan a la superación de la pobreza extrema, aunando esfuerzos que brinden mejores condiciones y oportunidades de vida para los cundinamarqueses.

Son funciones esenciales de la secretaria de lo social y la familia, las siguientes:

1. Participar en la formulación del Plan Departamental de Desarrollo y en la definición y ejecución de las estrategias, programas y proyectos relacionados con el cumplimiento de la misión Institucional.
2. Dirigir, orientar y controlar la formulación, programación y ejecución de los programas y proyectos de desarrollo e inclusión social del Plan Departamental de Desarrollo.
3. Liderar y articular la Agenda Social del Departamento en sinergia con los demás sectores sociales y las entidades competentes del orden territorial y nacional.
4. Dirigir y controlar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos de lo Social y la Familia del Departamento.
5. Dirigir y supervisar el diseño, formulación y ejecución de las políticas sociales del Departamento, en el marco de la construcción participativa y el empoderamiento efectivo con los diferentes actores sociales o grupos de interés
6. Liderar y ejecutar las agendas con entidades e instituciones sectoriales, nacionales y del Departamento, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos, programas y proyectos sociales.
7. Promover y articular con los municipios, acciones de complementariedad y subsidiariedad para generar oportunidades de participación y desarrollo en sus comunidades.
8. Promover en el Departamento de Cundinamarca la inclusión social a través del desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos que fortalezcan las habilidades sociales, ocupacionales, productivas y de emprendimiento, respetando la diferencia y valorando la diversidad.
9. Establecer alianzas interinstitucionales y esquemas de responsabilidad social, empresarial, institucional, académica y otras, a fin de promover y asegurar el desarrollo de las políticas y programas del sector social del Departamento.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

10. Participar en las actividades de articulación con las entidades nacionales, departamentales y municipales, para el desarrollo de las estrategias de lucha contra la trata de personas, atención a Víctimas de Conflicto Armado (VCA), entre otras, en lo de su competencia.
11. Liderar la consolidación de bases de datos de la caracterización de la población de cada uno de los grupos de interés de la Secretaría de lo Social y la Familia.
12. Promover acciones encaminadas a la defensa y protección de los derechos humanos de los grupos sociales de interés de su competencia en articulación con la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana.
13. Asesorar la integración de las políticas públicas del departamento de Cundinamarca con el enfoque de felicidad y bienestar.
14. Diseñar estrategias de articulación con entidades públicas y privadas, con el fin de realizar estudios e investigaciones que fortalezcan conocimientos relacionados con la felicidad y bienestar de la población cundinamarquesa.
15. Que el mismo Decreto Departamental 406 de 2024, crea la Gerencia LGBTQ+ la cual fue adscrita a la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y asigno como funciones las siguientes:

Son funciones de la Gerencia LGBTQ+, las siguientes:

1. Dirigir, articular y coordinar en la identificación, gestión e implementación de procesos y proyectos que favorezcan el cumplimiento de los derechos sociales especialmente de la comunidad LGBTQ+ del Departamento.
2. Dirigir el estudio, formulación y aprobación de políticas sociales en el Consejo Departamental de Política Social, relacionadas con la comunidad LGBTQ+ del Departamento.
3. Apoyar el desarrollo y funcionamiento del Consejo Departamental de Política Social, realizando seguimiento y acompañamiento a las políticas públicas relacionadas con la comunidad LGBTQ+.
4. Identificar, gestionar e implementar procesos y proyectos que permitan avanzar en la garantía de los derechos sociales de la población más vulnerada en el Departamento y aquella de atención preferente según la constitución y las Leyes, especialmente la comunidad LGBTQ+.
5. Dirigir la formulación, implementación, seguimiento y evaluación a las políticas sociales del Departamento, dirigidas a la comunidad LGBTQ+, con enfoque territorial de derechos y género.
6. Liderar el estudio y aprobación de políticas sociales en el Consejo Departamental de Política Social, relacionadas con la comunidad LGBTQ+.
7. Gestionar espacios que permitan adelantar acciones para la visibilidad y participación directa de la comunidad LGBTQ+, así como garantizar su inclusión en los procesos de desarrollo del Departamento.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

8. Brindar asesoría y asistencia técnica a los Municipios, en aras a favorecer la atención a población LGBTIQ+, para la atención efectiva, la participación y la articulación.

Son funciones esenciales de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, las siguientes:

1. Formular e implementar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de equidad de género, eliminación y prevención de la violencia, maltrato y discriminación de las mujeres, acceso a la justicia y fomento de capacidades y procesos organizativos.
2. Incorporar la perspectiva de género en los procesos de desarrollo departamental y municipal.
3. Garantizar la transversalidad y territorialización de las políticas públicas de igualdad, equidad y no discriminación de las mujeres.
4. Propender por la prevención y eliminación de discriminaciones contra las mujeres y la población LGTBIQ+, de manera concreta en los diferentes escenarios económicos, sociales, laborales y culturales.
5. Promover, evaluar y hacer seguimiento al compromiso social por medio de estrategias y/o planes o programas con fines a alcanzar la equidad con enfoque de género.
6. Efectuar estudios e investigaciones que permitan conocer la situación de las mujeres del Departamento y efectuar seguimiento a las políticas.
7. Gestionar espacios que permitan adelantar acciones para la visibilidad y participación directa de las mujeres y la población LGTBIQ+ para garantizar su inclusión en los procesos de desarrollo del Departamento.
8. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución de los recursos y programas definidos para la atención de las mujeres y la población LGTBIQ+.
9. Promover la sinergia de actores a través de la articulación de los programas y proyectos en busca del cumplimiento de las metas y resultados esperados, en el marco del Plan de Desarrollo, en el cumplimiento de los derechos de las mujeres.
10. Asistir técnicamente a los Municipios, a través de encuentros de pares, para involucrarlos en el desarrollo de los programas y proyectos destinados a las mujeres y la población LGTBIQ+.
11. Realizar el enlace entre las entidades nacionales y los municipios del Departamento en el cumplimiento de los lineamientos, directrices y normatividad relacionada con los derechos de las mujeres.

De lo preceptuado en el Decreto departamental 406 de 2024, se colige que la población LGBTIQA+, se encuentra a cargo la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, y en cabeza de la Gerencia LGBTIQA+ Abscrita a ésta Secretaria, quien tiene a su cargo, de manera exclusiva la atención a dicha población diversa para todo el territorio del departamento de Cundinamarca; motivo por el cual adelantó las convocatoria para

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

proyectos productivos y realizó la evaluación para la selección de los beneficiarios de éste programa. Es así que en aras de fortalecer todo el proceso de efectividad de la independencia financiera y la sostenibilidad de los proyectos productivos de realizaran ferias de servicios dando así la posibilidad que quienes han sido beneficiados y los posibles beneficiarios puedan ofertar los productos y servicios generados a trates del material semilla entregados por la Gobernación de Cundinamarca.

Conforme a lo anterior, la secretaria de la Mujer y Equidad de Género, para el caso en particular, complementa y se articula con la Secretaría de lo Social y la Familia en el cumplimiento de la Meta 250 ya referenciada y con ejecución presupuestal a cargo de esta secretaria

Que, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales, así como a la meta No. 250 del Plan De Desarrollo Departamental “Gobernando más que un plan”, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, Conforme a las funciones establecidas en el decreto 406 de 2025; considera necesario determinar los criterios y procedimiento para garantizar el apoyo a proyectos productivos, promovidos por la población LGTBIQ+ que promuevan la preservación ambiental y el desarrollo tecnológico y con el propósito de fortalecer y promover su efectivo cumplimiento que se cumpla con el objeto de contribuir al desarrollo e independencia económica, se realizarán ferias. Que los eventos de las ferias de emprendimientos estarán a cargo de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de acuerdo a su competencia, en armonía con la disponibilidad de los recursos asignados en el presupuesto a la Secretaria de lo Social y la Familia.

ALCANCE

Para la organización y ejecución de las ferias de emprendimiento, se requiere la formalización de un contrato de prestación de servicios logísticos que cubra diversos aspectos esenciales para el buen desarrollo de los eventos. A continuación, se detallan los elementos clave de este tipo de contrato y su justificación jurídica en relación con los requerimientos mencionados.

El objeto del contrato debe ser claramente definido para incluir la prestación de los servicios necesarios para el desarrollo de las reuniones. En este caso, los servicios incluirán:

ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE FERIAS:

- Planificación, coordinación, organización y ejecución logística de las ferias y actividades programadas por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.
- Coordinación de los requerimientos técnicos, logísticos y operativos necesarios para el adecuado desarrollo de cada actividad.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

- Gestión del montaje, instalación, funcionamiento y desmontaje de los elementos requeridos para la realización de las ferias.
- Disposición del personal técnico y operativo necesario para garantizar la correcta prestación de los servicios contratados.

COMPONENTE TÉCNICO:

- Suministro en calidad de alquiler, instalación y operación de sistemas de sonido requeridos para el desarrollo de las ferias.
- Disposición de cabinas de sonido, consolas, micrófonos, cableado, extensiones eléctricas y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.
- Disponibilidad de personal auxiliar de montaje y operadores de sonido durante el desarrollo de las actividades.

COMPONENTE ESTRUCTURAL Y DE RECUBRIMIENTO:

- Alquiler, transporte, montaje, instalación y desmontaje de carpas tipo kiosco, de acuerdo con las dimensiones y especificaciones técnicas establecidas.
- Suministro de estructuras, lonas, laterales, contrapesos y demás accesorios necesarios para garantizar su adecuada instalación y funcionamiento.
- Instalación de los elementos en los espacios institucionales o públicos definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.

COMPONENTE DE MOBILIARIO Y TECNOLOGÍA:

- Alquiler, transporte e instalación de sillas plásticas para la atención de participantes y asistentes.
- Alquiler e instalación de mesas tipo tablón con los elementos y accesorios requeridos para su utilización durante las ferias.
- Disposición del mobiliario conforme a las necesidades y características del espacio establecido para cada actividad.

MATERIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN IMPRESO Y DIGITAL:

- Producción e instalación de pendones y demás elementos de identificación y promoción institucional establecidos para el desarrollo de las ferias.
- Instalación, disposición y desmontaje de elementos distintivos institucionales suministrados o definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.
- Transporte, montaje y adecuada disposición de los elementos de promoción y difusión requeridos para cada actividad.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

COMPONENTE ARTÍSTICO Y DE PRESENTACIÓN:

- Prestación del servicio de presentación y conducción de las actividades programadas durante las ferias.
- Disponibilidad de personal con la experiencia requerida para desarrollar las funciones de presentación conforme al guion y programación establecidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.
- Coordinación del servicio de presentación con las demás actividades logísticas y operativas desarrolladas durante las ferias.

COMPONENTE DE CATERING:

- Suministro y distribución individual de refrigerios conforme a las especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo de las actividades.
- Suministro y distribución de agua mineral en las presentaciones requeridas.
- Entrega de los alimentos y bebidas en los lugares y fechas establecidos en la programación definida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.
- Cumplimiento de las condiciones de calidad, presentación, manipulación y distribución requeridas para los productos suministrados.

ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁN LAS FERIAS

Las ferias en la sede central se concentrarán en la **Plazoleta de la Paz de la Gobernación de Cundinamarca (Calle 26 # 51-53, Bogotá)**, mientras que la estrategia en municipios se articulará con las provincias del departamento, y con los mismos municipios equidistantes, facilitando que la población LGBTIQA+ de zonas rurales y urbanas acceda a vitrinas comerciales regionales.

Municipios Nodo propuestos:

- **Girardot (Provincia del Alto Magdalena):** Espacio ideal para una feria regional enfocada en artesanías, trajes de baño, prendas de vestir, hotelería y turismo inclusivo.
- **Zipaquirá o Cajicá (Provincia de Sabana Centro):** Mercado idóneo para productos procesados, diseño de modas, joyería, bisutería y gastronomía típica (dulces y amasijos).
- **Facatativá o Madrid (Provincia de Sabana Occidente):** Alianzas comerciales aprovechando la alta densidad empresarial e industrial de la zona

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

MARCO LEGAL

A continuación, se define el marco normativo que regula la contratación estatal desglosada en leyes, decretos y guías.

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991
- ✓ Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- ✓ Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- ✓ Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”
- ✓ Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- ✓ Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”
- ✓ Ley 400 de 1997: Ley General de Espectáculos Públicos
- ✓ Decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- ✓ Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo
- ✓ Resolución 1225 de 2014 que establece una serie de normas de seguridad laboral para las atracciones mecánicas y otros equipos recreativos. Esta resolución se enfoca en la prevención de accidentes y la seguridad tanto de los operadores como de los usuarios.
- ✓ Circular 004 del 29 de enero de 2025 que establece la “Prevención del daño antijurídico – suministro de alimentos en eventos institucionales”.

GENERALIDADES

Con el ánimo de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política Nacional y en la ley, se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones referentes a la elaboración del presupuesto oficial estimado (POE – estudios del mercado) así:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Es un Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC². Su objetivo es facilitar el comercio entre empresas y gobierno. Esta clasificación es necesaria para homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de las Entidades Estatales. Es importante resaltar que esta clasificación cuenta cuatro (4) niveles: Segmento, Familia, Clase y Producto.

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80000000	80140000	80141600	80141607
80000000	80140000	80141902	80141902
80000000	80150000	80151800	80151800
81000000	81140000	81141600	81141601

ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. De este análisis se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección y el tipo de contrato.

La información para tener en cuenta para planear una adquisición de un bien y/o servicio consiste en la búsqueda y análisis de la información relevante sobre los elementos esenciales que caracterizan el mercado en los siguientes aspectos:

- ✓ Aspectos Generales de Mercado
- ✓ Aspecto Económico
- ✓ Aspecto Técnico
- ✓ Aspecto Legal

² <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

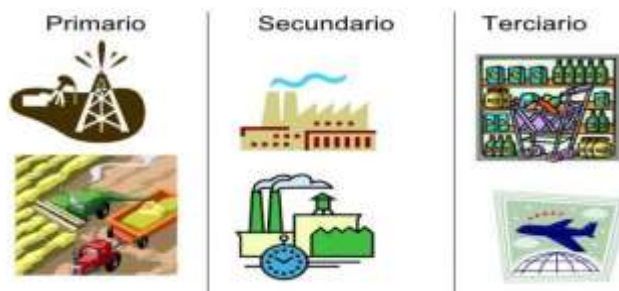
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las **actividades económicas** son las que realizan tanto las personas y familias como las empresas y administraciones públicas para poder subsistir. Se pueden dividir en tres partes: producción, distribución y consumo.

- **Sector primario**, conocido como agropecuario, es donde se adquieren de la naturaleza como alimentos y materias primas. En este caso encontramos la agricultura, la ganadería, la pesca, la explotación forestal y la minería.
- **Sector secundario o industrial**, en este sector en donde se realizan las actividades económicas donde se transforman las materias primas en productos, llegando a la industria.
- **Sector terciario y/o servicios**, acá encontramos las actividades que prestan servicios a la sociedad donde está el tema transporte, ocio, comercio, educación entre otros.

Sectores Económicos



El sector económico en el que encuentra el presente proceso es el **sector terciario** relacionado con los servicios. En este sentido, nos enfocaremos en este, toda vez que el objeto contractual del presente proceso determina la necesidad de contar con los servicios de operador logístico integral para las necesidades de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos.
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

El sector de servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizan transformación de bienes materiales

SECTOR ECONÓMICO	SUBSECTOR	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - SERVICIOS	EDUCACIÓN	Instituciones educativas y formación profesional.
	ADMINISTRACIÓN	Conjunto de organizaciones públicas.
	FINANCIERO	Banca, seguros, y servicios de inversión.
	COMUNICACIÓN	Intercambio de información.
	CULTURA	Este grupo se encuentran artistas, actores entre otros.
	TURISMO	Servicio de viajes a diferentes lugares
	SANIDAD	Programa de salud y bienestar.
	COMERCIAL	Venta de bienes al por mayor y al por menor.
	TRANSPORTE	Servicio de transporte terrestre, fluvial y/o aéreo tanto para personas como de carga.

El sector de servicios en Colombia se tienen los productos y/o servicios a ofrecer lo que se describe a continuación:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

De acuerdo con lo anterior, y según necesidad y el objeto a desarrollar, para lo cual se adelanta este estudio las actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubica dentro del Sector Económico el **Sector terciario o de servicios**.

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El sector servicios es una de las principales fuentes de desarrollo económico en Colombia. Este sector incluye actividades como el comercio, transporte, turismo, salud, educación, servicios financieros, telecomunicaciones y tecnología, entre otros. En los últimos años, su participación en el Producto Interno Bruto (PIB) Nacional ha sido fundamental, y su impacto se refleja tanto en el contexto Nacional como en los territorios Locales y Regionales.

En Colombia, el sector servicios representa más del 60% del PIB Nacional, por medio de los Subsectores como el comercio, los servicios financieros y la educación, los cuales han sido claves para el crecimiento económico del país.

El sector de terciario o de servicios, es el principal generador de empleo en Colombia, absorbiendo a más del 60% de la población ocupada. Muchos empleos formales e informales están relacionados con actividades de servicios.

Los servicios basados en tecnología, como las telecomunicaciones, el desarrollo de software y la atención virtual, han impulsado la modernización de otros sectores, mejorando la eficiencia económica Nacional.

En la ciudad de Bogotá y el departamento de Cundinamarca, el sector servicios es aún más dominante. En Bogotá, casi el 80% del PIB corresponde a actividades terciarias o servicios como finanzas, educación, salud, comercio y turismo.

Los servicios facilitan el funcionamiento de otros sectores productivos. Por ejemplo, el transporte y la logística permiten el comercio eficiente; los servicios financieros permiten la inversión y el emprendimiento local. A nivel local, los servicios públicos (salud, educación, agua, transporte público) son esenciales para el bienestar de la población y mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

El sector servicios no solo es importante para la economía de Colombia, sino que también tiene un impacto directo en la vida cotidiana de las personas en las regiones y ciudades. Su crecimiento es vital para lograr una economía moderna, inclusiva y sostenible. Fortalecer este sector significa mejorar la productividad, generar más empleo formal y reducir desigualdades en todo el país.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR

El sector terciario en Colombia ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos tres años, con el turismo y el entretenimiento como principales impulsores. Sin embargo, persisten desafíos en términos de empleo formal y diversificación económica. Las políticas públicas enfocadas en la sostenibilidad, la innovación y la inclusión social serán clave para consolidar este crecimiento y enfrentar los retos futuros. El sector terciario (servicios) en los años 2022 al 2025, su desempeño en Colombia.

El sector terciario (servicios) fue el principal motor de la economía colombiana en 2025, impulsando un crecimiento del PIB del 2,6%. Destacó por un crecimiento acumulado sólido, con administración pública, educación y salud creciendo un 5,20%, mientras que actividades artísticas y de entretenimiento mostraron una fuerte expansión, contrarrestando la debilidad en inversión. Durante el 2025 fue el que impulsó la recuperación económica. Una de las actividades destacadas fue la administración pública, defensa, educación y salud registraron un crecimiento significativo del 4,8% en el cuarto trimestre. Las actividades artísticas, de entretenimiento y otras actividades de servicios crecieron un 9,9% durante el año. Con relación al comercio y el transporte, a pesar de las fluctuaciones en la inversión, el sector de comercio al por mayor y menor, transporte y alojamiento creció un 3,4% en el último trimestre de 2025. El turismo mantuvo su papel preponderante, superando en el primer trimestre de 2025 las divisas generadas por el carbón, impulsado por el alto flujo de visitantes no residentes. El comercio electrónico alcanzó su nivel histórico más alto desde 2019, consolidando la digitalización de la economía. A diferencia de otros sectores en alojamiento y alimentos este subsector tuvo una expansión más lenta, creciendo apenas un 0,5% y reflejando una ocupación hotelera promedio del 50,5%. El sector de servicios fue clave en el crecimiento económico reciente. En el año 2024, contribuyó con un 1,4 % al crecimiento del PIB, destacando en actividades como comercio, transporte y alojamiento, que crecieron un 4,4 % en el cuarto trimestre de ese año. Además, en noviembre de 2024, el sector servicios registró un crecimiento del 1,40 %, impulsando la economía colombiana. En términos de empleo, el sector turístico alcanzó cifras récord en 2023, con 872.527 personas ocupadas, un aumento del 23 % respecto al año anterior.

Con relación al turismo ha sido uno de los sectores más dinámicos. En 2023, generó un valor agregado de 33,2 billones de pesos, el más alto desde 2015, y representó el 2,3 % del PIB nacional. La inversión extranjera directa en comercio, restaurantes y hoteles creció un 11 % en 2023 respecto al año anterior. Por otra parte, el ecoturismo y el avistamiento de aves han ganado relevancia, beneficiando a comunidades rurales y promoviendo la conservación ambiental. En 2023, se gestionaron recursos históricos para el desarrollo turístico, alcanzando los \$427.361 millones. Esto permitió la ejecución de proyectos en 114 municipios, fortaleciendo la oferta turística con sostenibilidad e innovación. El sector de actividades artísticas y de entretenimiento creció un 8,1 % en 2024, impulsado por la producción de contenidos audiovisuales y eventos culturales. Subsectores como la producción de películas y programas de televisión destacaron por su alto desempeño en

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

ingresos y empleo. Como se han tenido resultados positivos, encontramos desafíos por los cuales hay que apostar y trabajar en su mejora, como es el caso del desempleo y la formalidad laboral, aunque la tasa de desempleo disminuyó al 9,1 % en septiembre de 2024, la informalidad laboral sigue siendo un desafío, afectando principalmente a mujeres y personas sin formación adecuada. A pesar del crecimiento en el sector terciario, Colombia aún depende significativamente de sectores como el petróleo y el carbón, lo que limita la resiliencia económica frente a fluctuaciones globales.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

El sector terciario, que comprende actividades como comercio, turismo, transporte, comunicaciones, educación, salud, servicios financieros, entre otros, representa el mayor peso dentro del PIB colombiano. En 2025, el sector terciario (servicios, comercio, transporte, administración pública) continuó siendo el motor principal de la economía colombiana, manteniendo una participación mayoritaria en el PIB según informes preliminares del DANE. Actividades como el comercio, transporte y administración pública fueron fundamentales, con una expansión sólida en el cuarto trimestre de 2025.

Según datos del DANE y el Banco de la República:

- En 2023, el sector servicios representó aproximadamente 63,5 % del PIB nacional, consolidándose como el principal motor de la economía colombiana.
- Para 2024, se mantuvo esa tendencia, con una participación del 64 % del PIB, evidenciando un ligero crecimiento respecto al año anterior.
- Este comportamiento confirma que el sector terciario ha superado ampliamente al primario (agro y minería) y al secundario (industria y construcción), que en conjunto no alcanzan el 40 % del PIB.
- El sector servicios, parte central del sector terciario, ha liderado la recuperación económica de 2,6% registrada en 2025.

Aunque el sector terciario muestra una tendencia de crecimiento estable en términos generales, su comportamiento es variable cuando se analizan subsectores específicos:

Turismo: Muy afectado por la pandemia en 2020–2021, pero con una recuperación fuerte en 2022–2024. En 2023 generó un valor agregado de 33,2 billones de pesos, el más alto desde 2015.

Comercio y transporte: Suelen tener ciclos de expansión y contracción según el consumo interno y las condiciones macroeconómicas (ej. inflación, tasas de interés).

Servicios financieros y tecnológicos: Presentan crecimientos sostenidos, impulsados por la digitalización y la demanda de servicios modernos.

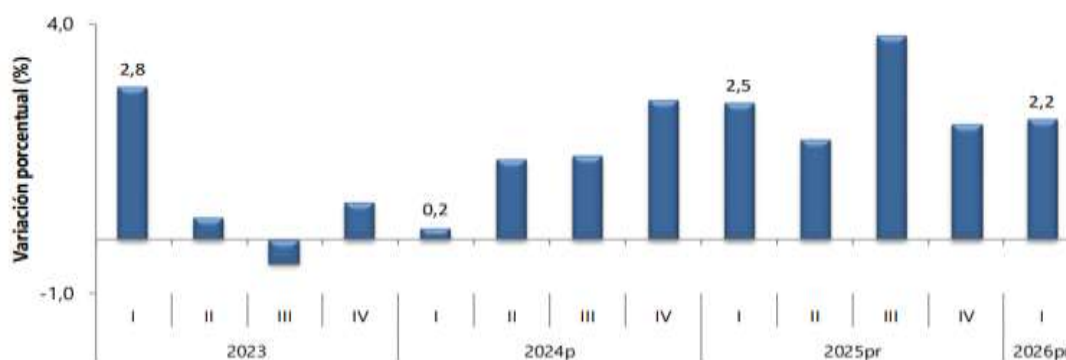
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

El sector terciario o más conocido como servicios ha tenido implicaciones macroeconómicas por la alta dependencia del país en el sector servicios hace que la economía sea más sensible a crisis de consumo o de demanda interna. Este sector también genera más del 60 % del empleo formal, lo cual lo convierte en una pieza clave para la estabilidad social y económica. Su crecimiento es impulsado por la urbanización, digitalización, turismo y aumento del consumo de clase media. El sector terciario tiene una altísima representatividad en el PIB colombiano (más del 63 %), lo que lo convierte en el pilar central de la economía nacional. Aunque su comportamiento global es estable y en crecimiento, presenta variabilidad entre subsectores, siendo algunos más cíclicos y otros más resilientes. Esta dinámica refleja la transformación estructural de la economía colombiana, que avanza hacia una economía de servicios más moderna y diversificada.

El sector terciario tuvo gran impacto en:

- **Liderazgo Económico:** El sector de Comercio, transporte y alojamiento destacó en el cuarto trimestre, contribuyendo significativamente a la dinámica del valor agregado.
- **Actividades Principales:** La administración pública, defensa, educación y salud, junto con actividades artísticas y de entretenimiento, mostraron un alto crecimiento durante 2025.
- **Comportamiento Mensual:** En diciembre de 2025, el sector servicios mostró una recuperación notable, con la mayoría de sus actividades registrando aumentos en ingresos y contratación.

A continuación, gráfico del Producto Interno Bruto, con tasa de crecimiento 2023 -I / 2026pr-I



Fuente: DANE. PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- ministración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9%(contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.³

EMPLEO QUE GENERA

El sector servicios ha sido el principal motor de la recuperación económica en Colombia tras la pandemia. Desde 2023, ha liderado el crecimiento, con un notable desempeño en actividades como entretenimiento y cultura, que han crecido un 81,4 % respecto a 2019. Además, el gasto de los hogares en servicios aumentó un 30,5 % desde 2018, destacándose la recreación y la cultura. Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior⁴. En 2025, aproximadamente el 65,3% de la población ocupada en el país trabajaba en actividades del sector terciario, destacando ramas como comercio, alojamiento y servicios de comida, transporte y mensajería, y actividades profesionales y científicas. En general, el sector de servicios ha mostrado una tendencia positiva en la generación de empleo en Colombia. Sin embargo, persisten desafíos como la alta informalidad laboral, que alcanzó el 56,1% de los trabajadores en enero de 2025, y la predominancia de empleos por cuenta propia, que pueden carecer de estabilidad y beneficios laborales. Sin embargo, la creación de empleo sigue siendo un desafío. Solo cuatro subsectores aumentaron su personal ocupado, destacando almacenamiento y actividades administrativas. Otros, como

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

programación y edición, redujeron su plantilla por recorte de trabajadores permanentes. Aun así, el sector mantiene aproximadamente 16 millones de empleos, siendo uno de los mayores empleadores del país.

Es importante destacar que el crecimiento del empleo en el sector terciario no siempre se traduce en una mejora en la calidad del empleo. Muchos de los nuevos puestos laborales son informales o precarios, lo que subraya la necesidad de políticas públicas que promuevan la formalización y la mejora de las condiciones laborales en este sector.

El sector terciario (servicios) lidera la creación de empleo en 2025, con un impacto mixto que destaca por la alta generación de puestos en comercio, restaurantes y hoteles. Sectores clave incluyen alojamiento, transporte, y servicios técnicos, impulsando la ocupación en Colombia tras un año de alta demanda laboral, especialmente en servicios informales.

Principales sectores de empleo en 2025 (Terciario):

- **Comercio y reparación de vehículos:** Fue el mayor generador de empleo, contribuyendo con más de 850,000 nuevos puestos en el sector servicios.
- **Alojamiento y servicios de comida:** Más de 186,000 empleos registrados en julio, siendo motor de la economía turística.
- **Transporte y almacenamiento:** Cerca de 172,000 nuevos empleos, impulsados por la logística y movilidad.
- **Actividades Profesionales, Técnicas y Servicios Administrativos:** Aproximadamente 115,000 puestos, con alta demanda en tecnología, inteligencia artificial y áreas creativas.

Tendencias clave en 2025⁵:

- **Alta informalidad:** A pesar de la creación de puestos, gran parte del empleo generado sigue siendo informal.
- **Rol de la mujer:** El sector servicios y turismo es el mayor generador de empleo para mujeres, con una participación laboral femenina del 62%.

⁵ <https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/crecimiento-potencial-colombia#:~:text=Turismo%20y%20entretenimiento:%20un%202025,sobresale%20entre%20los%20dem%C3%A1s%20sectores.>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- **Transformación digital:** La expansión tecnológica y la IA impulsan la demanda de habilidades específicas.
- **Recuperación turística:** Hotelería y turismo muestran un comportamiento fuerte, consolidándose como motores de empleo.

El cierre de 2025 mostró un balance favorable, destacando el comercio y los servicios como los principales motores de la recuperación laboral.

De acuerdo con información del boletín técnico del DANE, resultado de gran encuesta integrada de hogares, se obtuvo el siguiente resultado: En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).⁶.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total Nacional – Abril (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ⁶	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE

ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES

⁶ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Se realizó el análisis correspondiente con el fin de determinar si la contratación se encuentra o no cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio suscrito por el Estado Colombiano, teniendo en cuenta las obligaciones en ellos contenidas.

De conformidad con lo anterior, se verificó cada uno de los Acuerdos Internacionales o tratados aplicables para el Departamento de Cundinamarca, teniendo como referencia principal el valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, aplicando las excepciones de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales públicas del nivel departamental obligadas.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	Bienes y Servicios \$ 1.147.016.154	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	Servicios de Construcción \$ 28.675.403.847	
CHILE		Bienes y Servicios \$ 1.148.221.780 Servicios de Construcción \$ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COREA		Bienes y Servicios \$ 1.147.000.000 Servicios de Construcción \$ 86.020.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58
MEXICO		NO APLICA	NO APLICA
COSTA RICA		Bienes y Servicios \$ 2.030.722.904 Servicios de Construcción \$ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58, 61
CANADA		NO APLICA	NO APLICA
ESTADOS AELC		Bienes y Servicios \$ 1.071.3540.018 Servicios de Construcción \$ 26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
ESTADOS UNIDOS		Bienes y Servicios \$ 2.03.722.904 Servicios de Construcción \$ 28.617.834.543	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	Es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
	GUATEMALA		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

UNION EUROPEA	Bienes y Servicios \$ 1.071.354.018 Servicios de Construcción \$ 26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61
ISRAEL	Bienes: Umbral 250.000 DEG Servicios: Umbral: 250.000 DEG Servicios de Construcción: Umbral: 5.000.000 DEG	
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	Bienes y Servicios \$ 1.148.221.780 Servicios de Construcción \$ 28.705.544.496	
La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación		

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA 2 VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE	SI	NO	NO	NO
ALIANZA DEL PACIFICO PERÚ	SI	NO	NO	NO
ALIANZA DEL PACIFICO MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADÁ	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE	SI	NO	NO	NO
COREA	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR	SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
ISRAEL	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO

El cuadro comercial con el Reino Unido fue aprobado en Colombia por el congreso de la República mediante Ley 2067 del 23 de diciembre de 2020 y se espera la revisión del acuerdo por parte de la corte constitucional para su entrada en vigor, en este sentido, las condiciones comerciales que se viene aplicando para el Reino Unido, desde el 1 de enero del 2021, son las misma que se venían aplicando en el acuerdo multipares de los países andinos con la Unión Europea, tal como fue acordado mediante el intercambio de notas diplomáticas No. S-GTAJI-19-044595 que sustente este entendimiento de transición. La decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN es aplicable a todos los procesos de contratación de las entidades estatales de nivel Departamental obligadas, independientemente del valor del proceso de contratación. Fuente: Colombia Compra Eficiente.

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorga a los bienes y servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad. La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

ASPECTO ECONÓMICO

Para comprender el comportamiento económico del sector relacionado con la prestación de servicios de operación logística integral para la planeación, organización y ejecución de ferias de emprendimiento, es necesario analizar las actividades económicas que intervienen en la prestación del servicio, los bienes y servicios requeridos, los agentes que participan en el mercado y las principales variables que inciden en la formación de los precios.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

El objeto del presente proceso se encuentra relacionado principalmente con las actividades de organización de convenciones y eventos comerciales, clasificadas por el DANE dentro de la CIIU Rev. 4 A.C. bajo el código 8230, actividad que comprende la organización, promoción y/o gestión de exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, incluyendo la gestión de instalaciones y el personal necesario para su funcionamiento.

De manera complementaria, la Clasificación Central de Productos – CPC contempla los servicios de organización y asistencia de ferias comerciales, dentro de los cuales se incluyen actividades de organización y apoyo en sitio, instalaciones, personal, servicios audiovisuales y suministro e instalación de equipos relacionados con la realización del evento. En este sentido, el comportamiento económico del sector está determinado por la interacción entre empresas especializadas en logística y producción de eventos, proveedores de alquiler de infraestructura y mobiliario, empresas de servicios audiovisuales, proveedores de publicidad y comunicación visual, personal de apoyo y entidades públicas y privadas que demandan este tipo de servicios.

✓ **Productos incluidos dentro del sector**

El mercado objeto de análisis está conformado principalmente por servicios y bienes complementarios necesarios para la planeación, organización, montaje, ejecución y desmontaje de ferias y eventos. Para el presente proceso se identifican, entre otros, los siguientes componentes:

Servicios de operación logística integral:

- Planeación y coordinación logística de las jornadas.
- Montaje y desmontaje de la infraestructura requerida.
- Coordinación y supervisión de proveedores.
- Transporte y movilización de elementos logísticos cuando sea necesario.
- Personal técnico y operativo para el desarrollo de las actividades.

Infraestructura temporal para ferias:

- Alquiler, transporte, montaje y desmontaje de carpas tipo kiosco de **2 x 2 metros**.
- Alquiler, transporte, montaje y desmontaje de carpas de **3 x 3 metros**.
- Adecuación y distribución de los espacios destinados a los emprendimientos participantes.

Mobiliario:

- Sillas plásticas.
- Mesas tipo tablón.
- Otros elementos de apoyo requeridos para la organización de los espacios.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Servicios audiovisuales y de sonido:

- Sistemas de sonido.
- Micrófonos y equipos complementarios.
- Instalación, operación y asistencia técnica durante la actividad.

Comunicación visual e identificación institucional:

- Pendones tipo araña.
- Diseño, suministro o instalación de elementos de identificación, cuando sean requeridos.
- Instalación y retiro de pendones institucionales.

Recurso humano para el desarrollo del evento:

- Presentador o maestro de ceremonia.
- Personal logístico.
- Personal técnico para operación de sonido y equipos.
- Personal encargado de montaje y desmontaje.

La integración de estos componentes permite que la entidad contratante obtenga una solución logística integral, evitando la necesidad de coordinar individualmente cada uno de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las ferias.

✓ Agentes que componen el sector

El sector está conformado por diferentes agentes económicos que intervienen en la producción, comercialización, contratación y prestación de los servicios requeridos.

Entidades públicas y privadas demandantes

Corresponden a las entidades que requieren la organización y ejecución de ferias, exposiciones, actividades de emprendimiento, eventos institucionales y jornadas de promoción económica y social. En el presente caso, la demanda proviene de una entidad pública que busca generar espacios para la promoción, visibilización y fortalecimiento de las iniciativas productivas de la población LGBTIQA+ del Departamento de Cundinamarca.

Empresas de operación logística y organización de eventos

Son los proveedores que integran y coordinan los diferentes componentes requeridos para la realización de las actividades. Su función puede comprender la planeación, coordinación, contratación de proveedores, transporte, montaje, operación, supervisión y desmontaje.

Proveedores especializados

Comprenden empresas y personas naturales que suministran bienes o servicios específicos, tales como:

- Alquiler de carpas.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

- Alquiler de mesas y sillas.
- Equipos de sonido y audiovisuales.
- Publicidad y comunicación visual.
- Montaje y desmontaje.
- Transporte.
- Personal técnico y logístico.
- Presentadores y maestros de ceremonia.

Estos proveedores pueden participar directamente en los procesos de contratación o actuar como aliados o subcontratistas de un operador logístico integral.

Emprendedores y unidades productivas participantes

Constituyen los beneficiarios directos de la actividad, al disponer de espacios físicos y condiciones logísticas para exhibir, promocionar y comercializar sus productos y servicios.

En el presente proceso, este grupo corresponde particularmente a los emprendedores pertenecientes a la población LGBTIQA+ del Departamento de Cundinamarca.

Entidades reguladoras y generadoras de información económica

Entre las principales entidades que intervienen en la regulación, clasificación, seguimiento y generación de información relacionada con las actividades económicas del sector se encuentran el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, además de las entidades territoriales que adelantan los procesos de contratación pública.

El DANE clasifica la organización de convenciones y eventos comerciales dentro de la CIIU 8230 y dispone de información estadística para el seguimiento del sector servicios.

✓ Variables económicas que inciden en el sector

El comportamiento económico de los servicios de operación logística está determinado por diferentes variables que inciden directamente en los costos de prestación y, por consiguiente, en los precios ofertados por los proveedores.

Entre las principales variables se encuentran:

Costos de infraestructura y alquiler: relacionados con la disponibilidad y alquiler de carpas, mobiliario, equipos de sonido y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Costos de transporte: asociados al traslado de equipos, carpas, mobiliario, elementos publicitarios y demás infraestructura desde el lugar de almacenamiento del proveedor hasta el sitio de realización de la feria y su posterior retorno.

Costos laborales: corresponden al personal requerido para las actividades de montaje, desmontaje, operación técnica, coordinación, supervisión, presentación y apoyo logístico.

Duración y número de jornadas: una mayor cantidad de días o jornadas genera un incremento en los costos asociados a alquileres, personal, operación y disponibilidad de equipos.

Ubicación geográfica: las condiciones de acceso al municipio o lugar donde se desarrolle la actividad pueden incidir en los costos de transporte, desplazamiento del personal, tiempos de montaje y logística.

Cantidad de participantes y asistentes: determina las dimensiones de la infraestructura, número de carpas, mesas, sillas, equipos y personal requerido.

Características técnicas del evento: las especificaciones de sonido, iluminación, montaje, comunicación visual y demás requerimientos técnicos pueden generar diferencias significativas en el valor final del servicio.

Inflación y variación de precios: los cambios en el nivel general de precios de bienes y servicios afectan los costos de operación de los proveedores y, por tanto, las tarifas ofrecidas al mercado.

✓ **Comportamiento económico del sector servicios**

La operación logística de eventos hace parte del sector servicios y su comportamiento debe analizarse dentro de la dinámica general de las actividades de servicios en Colombia. El DANE cuenta con la Encuesta Mensual de Servicios – EMS, cuyo objetivo es obtener información sobre las principales variables económicas del sector servicios y analizar su evolución en el corto plazo.

De igual manera, el comportamiento económico departamental constituye un referente relevante para el presente estudio. Para 2025, la información preliminar del DANE señala que Cundinamarca se encuentra entre las seis economías departamentales que, junto con Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca, Santander y Atlántico, concentran el 67,3 % del PIB nacional.

Asimismo, durante el cuarto trimestre de 2025, Cundinamarca presentó una variación positiva de 1,1 % en su Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

(ITAED), evidenciando un comportamiento positivo de la actividad económica departamental durante dicho periodo.

Estos indicadores permiten contextualizar el proceso dentro de una economía departamental con una participación significativa en la actividad productiva nacional y con demanda de bienes y servicios asociados a actividades empresariales, institucionales y de promoción económica.

✓ **Oferta y demanda del mercado**

Desde el punto de vista de la oferta, existe un mercado compuesto por proveedores especializados en organización de eventos y operadores logísticos, así como por empresas que ofrecen individualmente los diferentes componentes requeridos.

La oferta puede presentarse bajo dos modalidades principales:

1. **Oferta integral:** un proveedor asume la coordinación y prestación de los diferentes componentes logísticos requeridos.
2. **Oferta especializada:** diferentes proveedores suministran individualmente carpas, mobiliario, sonido, publicidad, transporte, personal y demás servicios.

Para el presente proceso resulta conveniente analizar principalmente la oferta integral, debido a que la necesidad de la entidad requiere la articulación de múltiples componentes durante las diferentes etapas de la feria.

Por su parte, la demanda está determinada principalmente por entidades públicas, organizaciones privadas, empresas, instituciones educativas y demás actores que desarrollan ferias, exposiciones, actividades de emprendimiento, eventos comerciales y jornadas de promoción.

En el sector público, esta demanda se materializa mediante procesos de contratación que pueden requerir servicios integrales de operación logística, de acuerdo con las necesidades y características de cada evento.

✓ **Condiciones que determinan el precio**

El precio de los servicios objeto del presente proceso no corresponde a un valor uniforme dentro del mercado, debido a que depende de las cantidades y características particulares de cada evento.

Para efectos del análisis económico, el valor deberá determinarse considerando, entre otros:

- Cantidad de carpas requeridas.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- Dimensiones y características de las carpas.
- Cantidad de mesas y sillas.
- Cantidad y características de los equipos de sonido.
- Número de pendones y elementos de comunicación visual.
- Cantidad de personal requerido.
- Duración de cada jornada.
- Número de eventos o ferias.
- Lugar de ejecución.
- Distancia y costos de transporte.
- Tiempo requerido para montaje y desmontaje.
- Requerimientos técnicos particulares.
- Costos laborales y operativos.
- Impuestos, tasas y demás costos asociados a la prestación del servicio.

En consecuencia, para establecer el presupuesto oficial del presente proceso se considera pertinente realizar un análisis de precios de mercado, utilizando cotizaciones de proveedores y antecedentes de contratación pública comparables, de manera que los valores obtenidos correspondan a las condiciones reales y actuales del mercado.

✓ **Consideraciones económicas para el presente proceso**

De acuerdo con el análisis realizado, el mercado relacionado con la organización y operación logística de ferias presenta una estructura de oferta diversificada, en la cual participan operadores integrales y proveedores especializados. La clasificación económica del DANE reconoce expresamente la organización de eventos comerciales y los servicios de organización y asistencia de ferias como actividades económicas diferenciadas, incluyendo dentro de su alcance componentes relacionados con instalaciones, personal, equipos audiovisuales y servicios de apoyo en sitio. En este sentido, los servicios requeridos por la entidad corresponden a actividades que cuentan con una oferta identificable en el mercado y que pueden ser suministradas por proveedores con experiencia en la organización y operación de eventos.

Adicionalmente, las condiciones económicas del Departamento de Cundinamarca permiten identificar un entorno productivo relevante dentro de la economía nacional, por lo cual la contratación de servicios logísticos para actividades de promoción del emprendimiento resulta compatible con la dinámica económica territorial.

Por lo anterior, el análisis económico del sector permite concluir que existe una estructura de oferta y demanda que puede atender los requerimientos asociados a la planeación, organización y ejecución de ferias de emprendimiento dirigidas a la población LGBTIQA+, siendo necesario determinar el valor del contrato a partir de las condiciones técnicas específicas, cantidades, ubicación, duración y demás factores que inciden en el costo de cada componente.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Normativas y Certificaciones de Seguridad

- **ICONTEC (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación):** Aplica normativas técnicas como la **NTC 5316**, basada en estándares internacionales como la **ISO 17842**, para garantizar la seguridad en atracciones mecánicas.
- **Ministerio de Salud y Protección Social:** Regula el mantenimiento y seguridad de piscinas y atracciones acuáticas. Supervisa la calidad de alimentos y bebidas dentro de los parques.
- **Ministerio del Trabajo:** Vigila condiciones laborales de operadores de atracciones y personal de los parques. Regula el cumplimiento de normas de seguridad en el trabajo.

Entidades de Fomento y Apoyo al Sector

- **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT):** Promueve el turismo en parques de atracciones como parte de la oferta de entretenimiento en Colombia. Facilita incentivos y apoyos para la inversión en parques de diversiones.
- **ProColombia:** Promociona internacionalmente los parques de atracciones como destinos turísticos. Atrae inversiones para mejorar la infraestructura de estos espacios.
- **Cámaras de Comercio (Bogotá, Medellín, Cali, etc.):** Apoyan la formalización de parques de atracciones. Organizan eventos y ferias del sector entretenimiento.

✓ Gremios y asociaciones que participan en el sector

El sector relacionado con la organización de eventos, ferias comerciales, operación logística, promoción empresarial y desarrollo de actividades de emprendimiento cuenta con la participación de diferentes gremios, asociaciones y entidades que representan los intereses de empresas y prestadores de servicios vinculados con estas actividades. Estas organizaciones cumplen funciones de representación gremial, fortalecimiento empresarial, generación de espacios de articulación, capacitación, promoción comercial, intercambio de información y desarrollo de actividades que contribuyen al crecimiento y competitividad de los sectores que representan. Entre los principales gremios y asociaciones relacionados, directa o indirectamente, con el objeto del presente proceso se encuentran:

Asociación Colombiana de Convention & Visitors Bureaus – ACOPROVI: Las organizaciones vinculadas al turismo de reuniones y a la realización de eventos constituyen actores relevantes dentro del ecosistema de servicios asociados a congresos, convenciones, ferias, exposiciones y reuniones empresariales. Su participación resulta pertinente debido a que este segmento articula diferentes proveedores de servicios, entre ellos operadores logísticos, empresas de montaje, proveedores audiovisuales,

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

establecimientos de alojamiento, transporte, alimentación, publicidad y demás servicios complementarios.

Asociación Colombiana de la Industria de Ferias y Convenciones – ASOFERIAS: Las organizaciones gremiales relacionadas con la industria de ferias y eventos representan un referente para el análisis de las actividades económicas relacionadas con la realización de exposiciones, ferias comerciales, convenciones y otros eventos empresariales.

Este tipo de organizaciones contribuye a la articulación entre empresas y actores que participan en la planeación, organización y ejecución de eventos, así como en la promoción de actividades comerciales y empresariales.

Federación Nacional de Comerciantes Empresarios – FENALCO: FENALCO constituye uno de los principales gremios empresariales del país y representa los intereses del sector comercio y de diferentes actividades empresariales relacionadas. Su participación resulta relevante para el presente estudio debido a la relación existente entre las ferias de emprendimiento y las actividades de promoción, comercialización y generación de oportunidades para unidades productivas y empresarios. Las ferias constituyen espacios que permiten a los emprendedores exhibir productos y servicios, establecer contactos comerciales, generar nuevos clientes y fortalecer sus canales de comercialización.

Cámara Colombiana de Comercio Electrónico – CCCE: La Cámara Colombiana de Comercio Electrónico reúne empresas y actores vinculados con el comercio electrónico y la transformación digital de las actividades comerciales. Aunque su relación con el objeto contractual es complementaria, resulta relevante dentro del ecosistema de emprendimiento, debido a que los espacios de promoción empresarial actualmente combinan estrategias presenciales y digitales para la exhibición, promoción y comercialización de productos y servicios.

Cámaras de Comercio: Las Cámaras de Comercio, especialmente la Cámara de Comercio de Bogotá y las cámaras con jurisdicción en los municipios de Cundinamarca, constituyen actores relevantes en el ecosistema empresarial y de emprendimiento. Estas entidades desarrollan programas de fortalecimiento empresarial, formación, asesoría, formalización, promoción comercial y generación de espacios para el relacionamiento entre empresarios y emprendedores. En consecuencia, constituyen actores relacionados con la demanda y promoción de actividades que pueden requerir ferias, ruedas de negocio, muestras comerciales y otros espacios de exhibición empresarial.

Asociaciones y organizaciones de emprendedores: De manera complementaria, participan en el sector diferentes asociaciones, redes y organizaciones de emprendedores que agrupan unidades productivas de acuerdo con su actividad económica, territorio, población o características particulares. Estas organizaciones pueden actuar como articuladoras entre los emprendedores y las entidades públicas o privadas que desarrollan

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

programas de fortalecimiento empresarial, facilitando su participación en ferias, muestras comerciales y actividades de promoción. En el presente proceso adquieren especial relevancia las organizaciones y colectivos que desarrollan actividades de acompañamiento y fortalecimiento de **emprendimientos de personas LGBTIQA+**, en atención al enfoque poblacional y diferencial de la contratación.

Asociaciones relacionadas con la producción y organización de eventos: También participan en el mercado empresas y asociaciones vinculadas con la producción técnica y logística de eventos, incluyendo proveedores de:

- Producción y organización de eventos.
- Alquiler de carpas y estructuras temporales.
- Alquiler de mobiliario.
- Producción audiovisual.
- Sonido e iluminación.
- Montaje y desmontaje.
- Publicidad y comunicación visual.
- Transporte y logística.
- Personal técnico y operativo.
- Presentación y animación de eventos.

Estos actores constituyen parte de la cadena de suministro necesaria para la prestación de servicios de operación logística integral.

Participación de los gremios y asociaciones en el mercado: La existencia de estos gremios, asociaciones, cámaras y organizaciones permite evidenciar que el mercado objeto de análisis se encuentra integrado por diferentes actores económicos especializados, que intervienen en las distintas etapas de la organización y ejecución de eventos y actividades de promoción empresarial.

Su participación contribuye a:

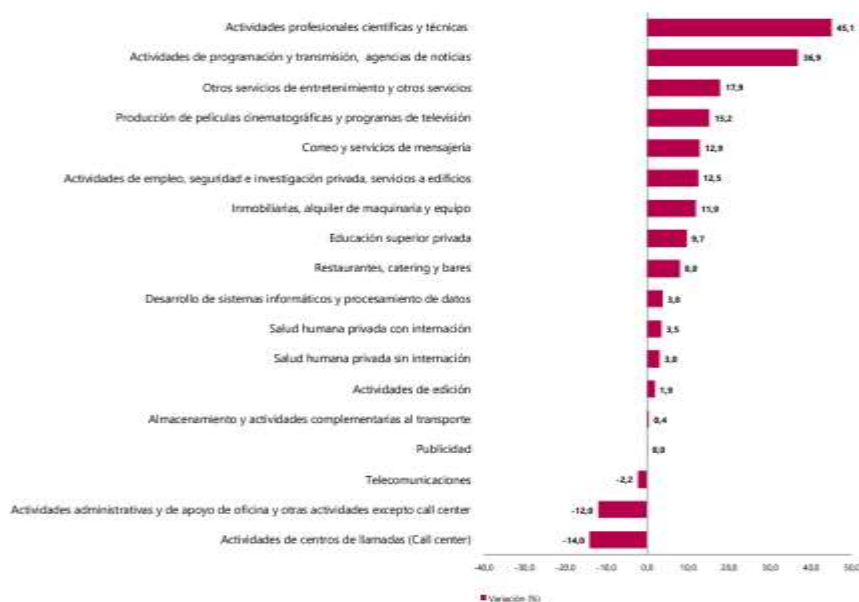
- Representar los intereses de las empresas del sector.
- Promover la formalización y fortalecimiento empresarial.
- Facilitar procesos de capacitación y asistencia técnica.
- Generar espacios de relacionamiento comercial.
- Promover ferias, exposiciones y eventos empresariales.
- Facilitar la articulación entre entidades públicas, empresas y emprendedores.
- Difundir información sobre tendencias y comportamiento del mercado.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- Fortalecer la competitividad de los prestadores de servicios.

Dado que estos servicios se enmarcan en el Sector Servicios, es necesario analizar este sector desde las cifras y la realidad económica del país. Para ello, se tomará como referencia la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) efectuada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la cual proporciona información actualizada sobre el comportamiento del sector servicios en Colombia, incluyendo subsectores como Turismo y hotelería, Servicios culturales y Servicios de ocio, deportes y espectáculos. Este análisis permitirá establecer parámetros de referencia para la contratación, garantizando que los precios y condiciones ofertados por los proponentes sean acordes con la realidad del mercado y con los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, para la ejecución de sus actividades. En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional Julio 2026p /Julio 2025



Fuente: DANE, EMS

Para julio de 2026, quince (15) de los dieciocho (18) subsectores de servicios presentaron variaciones positivas en sus ingresos totales frente a julio de 2025, evidenciando un comportamiento general de crecimiento de la actividad económica del sector. La información corresponde al total nacional y tiene carácter provisional. Dentro de este comportamiento resulta particularmente relevante para el presente proceso el subsector denominado “Actividades profesionales, científicas y técnicas”, correspondiente a las

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

divisiones 69, 70, 71, 72, la clase 7320 y la división 74 de la CIIU Rev. 4 A.C. Este subsector registró una variación anual de 45,1 % en sus ingresos nominales en julio de 2026 frente a julio de 2025, constituyéndose en uno de los subsectores con mayor crecimiento dentro de los servicios analizados por el DANE.

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios (julio 2026p / julio 2025)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente. DANE

La variación registrada se explica fundamentalmente por el comportamiento de los ingresos provenientes de la prestación de servicios, los cuales presentaron un incremento de 45,5 %, mientras que la venta de mercancías presentó un crecimiento de 8,1 % y los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 1,5 %. En términos de contribución a la variación total de 45,1 puntos porcentuales, los ingresos por servicios aportaron 45,0 puntos porcentuales, mientras que la venta de mercancías y otros ingresos tuvieron una contribución prácticamente nula. Este comportamiento resulta pertinente para el análisis del presente proceso, toda vez que las actividades relacionadas con la implementación de acciones de la Política Pública LGBTIQA+ presentan una naturaleza predominantemente intangible y basada en conocimiento especializado, en la medida en que requieren servicios

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

profesionales, técnicos, científicos, de investigación, caracterización, asistencia técnica, acompañamiento territorial, fortalecimiento organizacional, capacitación y apoyo para la implementación y seguimiento de las acciones de política pública.

En consecuencia, el comportamiento observado en el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas permite identificar una dinámica positiva de los ingresos asociados a la prestación de servicios especializados, aspecto que constituye un referente para el análisis de la oferta disponible en el mercado objeto del presente proceso. Adicionalmente, el DANE reportó que en julio de 2026 el **personal ocupado total** en este subsector presentó una disminución de **2,7 %** frente a julio de 2025, mientras que los **salarios registraron un incremento de 7,9 %**. La reducción del personal ocupado estuvo explicada principalmente por disminuciones en el personal temporal directo, permanente y contratado mediante agencias, mientras que el incremento salarial refleja una mayor presión sobre los costos asociados al talento humano especializado.

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2024p - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, ISE

Este último comportamiento debe ser considerado en la estructuración económica del presente proceso, dado que los servicios requeridos para la implementación de acciones de la Política Pública LGBTIQA+ dependen en buena medida de la contratación de profesionales, especialistas, investigadores, facilitadores, consultores y demás perfiles con conocimientos y experiencia específicos. Por lo tanto, la evolución de los salarios constituye

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

una variable económica que puede incidir directamente en la determinación de los costos de prestación del servicio.

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL (\$) (Salario + Auxilio Transporte)	Decreto que determinó el salario mínimo
	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual (\$)		
2026	1.750.905	327.405	23,00%	249.095,0	2.000.000,0	Decreto 0159 fija el SMMLV 2026
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	Decreto 1572 y 1573 de 2024
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3068 de 2013
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0	Decreto 2738 de 2012
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0	Decreto 4919 de 2011
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600,0	599.200,0	Decreto 33 de 2011
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500,0	576.500,0	Decreto 5053 de 2009
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300,0	556.200,0	Decreto 4868 de 2008

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

2008	461.500	27.800	6,41%	55.000,0	516.500,0	Decreto 4965 de 2007
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800,0	484.500,0	Decreto 4580 de 2006
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700,0	455.700,0	Decreto 4686 de 2005
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500,0	426.000,0	Decreto 4360 de 2004
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600,0	399.600,0	Decreto 3770 de 2003
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500,0	369.500,0	Decreto 3232 de 2002
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000,0	343.000,0	Decreto 2910 de 2001
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000,0	316.000,0	Decreto 2579 de 2000
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413,0	286.513,0	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)

Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno Nacional

En el caso de la tasa representativa del mercado (TRM), afecta al sector de servicios principalmente en términos de costos, precios, competitividad y decisiones estratégicas, especialmente si el sector tiene algún grado de exposición internacional (importaciones, exportaciones, contratos en moneda extranjera, etc.). Por ejemplo, Si una empresa de servicios (por ejemplo, de software o salud) depende de herramientas, licencias o tecnología importada, una TRM alta (dólar caro) incrementa sus costos, por el contrario, una TRM baja (dólar barato) reduce estos costos. Para las empresas que exportan servicios como desarrollo de software, consultoría, es un gran aliado al tener una TRM alta por motivo que sus ingresos aumentan al convertirlo en su moneda local en nuestro caso de dólares a pesos, esto mejora la rentabilidad conllevada a que se vuelva más competitiva a nivel local. Una TRM baja, también facilita la entrada de competidores internacionales, al reducir sus costos en su moneda local.

En el segmento de turismo y hospedaje, en los sectores como hotelería, agencias de viajes, salud para extranjeros, una TRM alta atrae más turistas extranjeros, pues su dinero rinde más localmente. Al mismo tiempo, desincentiva a los locales a viajar al exterior, favoreciendo el consumo de servicios nacionales. Al tener una TRM volátil o muy alta puede empujar la inflación, afectando el poder adquisitivo de los consumidores y reduciendo la demanda de servicios no esenciales.

Si hay contratos fijados en dólares (arrendamientos, licencias de software, franquicias), una subida de la TRM puede generar sobrecostos no previstos. Muchas empresas mitigan este riesgo usando coberturas o cláusulas de ajuste.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ASPECTO TÉCNICO

Para el proceso de Ferias que se tiene en estudio, se ha elaborado la ficha técnica con sus respectivas especificaciones técnicas para cada uno de los productos, elementos, servicios y/o bienes que posiblemente se requieran de acuerdo con la necesidad que se presente durante la ejecución del contrato. Para conocer la ficha técnica favor remitirse al libro de Excel con nombre FICHA TECNICA FERIAS 2026, el cual es documento adjunto para el respectivo proceso.

Los operadores logísticos actualmente en el mercado han desarrollado diferentes condiciones en temas tecnológicos, sistemas de automatización, certificaciones de calidad, condiciones especiales para su entrega, por lo anterior, de forma global se realiza una descripción breve para cada una de ellas:

Cambios tecnológicos: Los operadores logísticos han adoptado tecnologías como la automatización de almacenes, sistemas de gestión de transporte, seguimiento en tiempo real mediante RFID y GPS, y plataformas digitales para mejorar la eficiencia y la visibilidad de las operaciones.

Amplitud de la oferta de características de los productos: La oferta se ha diversificado para incluir servicios especializados como almacenamiento en condiciones controladas, gestión de inventarios, servicios de valor agregado (embalaje, etiquetado), y soluciones integradas para diferentes tipos de productos, desde productos perecederos hasta bienes de alto valor.

Especificaciones de calidad: Los operadores logísticos han establecido estándares rigurosos de calidad, incluyendo certificaciones ISO, controles de calidad en cada etapa del proceso, y auditorías periódicas para garantizar la satisfacción del cliente y la integridad de los productos.

Condiciones especiales para la entrega: El operador logístico en su cadena de distribución refiere a la red completa de actividades, recursos, y entidades involucradas en la producción, almacenamiento, transporte y distribución de productos desde el origen hasta el cliente final. El operador logístico actúa como un facilitador clave en esta cadena, gestionando y optimizando cada uno de estos pasos para asegurar que los productos lleguen en tiempo, forma y condiciones adecuadas.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

ASPECTO LEGAL

En Colombia, la prestación de servicios de operación logística para la planeación, organización y ejecución de ferias de emprendimiento se encuentra relacionada con diferentes disposiciones legales y reglamentarias en materia de contratación estatal, emprendimiento, actividad empresarial, igualdad y no discriminación, organización de eventos, derechos de autor, seguridad y demás aspectos asociados con la ejecución de actividades públicas. Para el presente proceso resulta necesario considerar tanto las normas que regulan directamente la contratación de bienes y servicios por parte de las entidades estatales, como aquellas relacionadas con la finalidad de la actividad, particularmente el fortalecimiento y promoción de las iniciativas productivas de la población LGBTIQA+ del Departamento de Cundinamarca.

1. Contratación estatal

✓ Leyes y decretos aplicables

Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: establece las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales y constituye uno de los principales referentes normativos para la estructuración, celebración y ejecución del contrato objeto del presente proceso. Dentro de sus principios se encuentran la transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, entre otros.

Ley 1150 de 2007: introduce medidas para la eficiencia y transparencia de la contratación pública y modifica disposiciones de la Ley 80 de 1993. Regula, entre otros aspectos, las modalidades de selección, la selección objetiva, la contratación pública electrónica y diferentes instrumentos relacionados con la contratación con recursos públicos. Esta norma resulta particularmente relevante para determinar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la cuantía, naturaleza y características del objeto contractual.

Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional: reglamenta diferentes aspectos de la contratación estatal y establece disposiciones relacionadas con la planeación contractual y el análisis del sector.

De manera particular, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece el deber de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso desde las perspectivas **legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos**, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

En consecuencia, esta disposición constituye el fundamento reglamentario para la elaboración del presente estudio de mercado y análisis del sector.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Ley 1882 de 2018 y demás normas que modifican y adicionan el régimen de contratación estatal: deberán observarse en cuanto resulten aplicables al proceso, especialmente aquellas disposiciones relacionadas con transparencia, selección objetiva, participación y estructuración de los procesos de contratación.

✓ **Normativa relacionada con el emprendimiento**

Ley 1014 de 2006 – De fomento a la cultura del emprendimiento: establece un marco jurídico e institucional orientado a promover el espíritu emprendedor, la creación de empresas y el desarrollo de una cultura empresarial en Colombia.

La norma define el emprendimiento como una forma de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza y reconoce la importancia de fortalecer las capacidades empresariales y productivas. Asimismo, busca generar mejores condiciones para la creación y operación de nuevas empresas y promover el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas. Esta disposición guarda relación directa con el objeto del presente proceso, en la medida en que las ferias de emprendimiento constituyen espacios destinados a la promoción, exhibición, comercialización y fortalecimiento de iniciativas productivas.

Ley 2069 de 2020 – Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia: establece un marco regulatorio para propiciar el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad empresarial, con el propósito de aumentar el bienestar social y generar equidad. La Ley 2069 de 2020 también modificó disposiciones relacionadas con las Redes Regionales para el Emprendimiento, integrándolas al Sistema Nacional de Competitividad e Innovación y buscando articular las políticas, planes, proyectos y programas de emprendimiento con las necesidades propias de cada territorio. Por lo anterior, sus disposiciones constituyen un referente normativo para las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de emprendimientos y unidades productivas.

Ley 2234 de 2022 – Política de Emprendimiento Social: establece lineamientos para la construcción de la política pública de emprendimiento social, constituyendo un referente adicional para las acciones dirigidas al fortalecimiento de iniciativas productivas que persiguen impactos económicos y sociales.

✓ **Igualdad, no discriminación y enfoque diferencial LGBTIQ+**

Por las características particulares de la población beneficiaria del proceso, resulta necesario incorporar dentro del análisis jurídico las disposiciones relacionadas con la garantía de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Constitución Política de Colombia: establece, entre otros principios fundamentales, la igualdad y la prohibición de discriminación. El artículo 13 reconoce que todas las personas

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

nacen libres e iguales ante la ley y establece el deber del Estado de promover condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, adoptando medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

Ley 1482 de 2011, modificada posteriormente por normas como la Ley 1752 de 2015, establece disposiciones para sancionar penalmente actos de discriminación por diferentes motivos protegidos por el ordenamiento jurídico. Su aplicación constituye un referente para garantizar que las actividades desarrolladas en el marco del contrato se ejecuten bajo condiciones de respeto, igualdad y no discriminación.

Decreto 762 de 2018: constituye una disposición de especial relevancia para el presente proceso, toda vez que adopta la política pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. La norma establece como objetivo la promoción y garantía del ejercicio efectivo de sus derechos y contempla el enfoque diferencial de orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Asimismo, incorpora dentro de sus objetivos la promoción y garantía de derechos económicos, sociales y culturales y la adopción de medidas para eliminar barreras de acceso y garantizar condiciones de igualdad. En consecuencia, el objeto del presente proceso resulta compatible con los propósitos de esta política pública, en cuanto busca generar espacios de promoción, visibilización y fortalecimiento de iniciativas productivas de personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTIQA+. Durante la ejecución contractual deberán observarse condiciones de igualdad, respeto, trato digno y no discriminación, evitando cualquier conducta que limite la participación o el acceso de las personas beneficiarias por razones relacionadas con su orientación sexual, identidad o expresión de género.

✓ **Normativa relacionada con la realización de ferias y eventos**

La realización de ferias y actividades de promoción empresarial puede involucrar diferentes obligaciones dependiendo del lugar, características, aforo, infraestructura y programación prevista. Cuando las actividades se desarrollen en espacios públicos o bienes sujetos a regulación territorial, deberán observarse las disposiciones expedidas por la autoridad municipal o departamental competente respecto del uso del espacio, permisos, horarios, condiciones de seguridad, movilidad, manejo de residuos, niveles de ruido y demás requisitos que resulten aplicables. En consecuencia, el operador logístico deberá atender las condiciones particulares establecidas por la entidad contratante y por las autoridades competentes para cada lugar de ejecución.

✓ **Espectáculos públicos y actividades artísticas**

En caso de que dentro de las ferias se incorporen presentaciones artísticas, musicales o culturales que tengan la naturaleza jurídica de espectáculos públicos de las artes escénicas,

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

deberán observarse las disposiciones de la Ley 1493 de 2011, por medio de la cual se adoptaron medidas para formalizar este sector y se establecieron disposiciones relacionadas con la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas. No obstante, debe precisarse que la propia Ley 1493 de 2011 establece que las ferias artesanales no se consideran espectáculos públicos de las artes escénicas para efectos de dicha normativa. Por ello, su aplicación deberá determinarse según las actividades efectivamente incluidas en cada feria y no únicamente por el hecho de tratarse de un evento abierto al público.

✓ **Derechos de autor y utilización de obras musicales**

En caso de que durante las actividades se utilicen obras musicales, grabaciones, producciones audiovisuales u otras obras protegidas por derechos de autor, deberán observarse las disposiciones de la Ley 23 de 1982, modificada y adicionada posteriormente, sobre derechos de autor y derechos conexos. La normativa reconoce los derechos de los autores, artistas, intérpretes, ejecutantes y productores de fonogramas, y establece que la ejecución pública de obras musicales requiere la autorización correspondiente de los titulares o sus representantes, en los casos previstos por la ley. Por lo anterior, cuando las condiciones del evento impliquen utilización pública de repertorio musical protegido, deberán gestionarse las autorizaciones y/o pagos de derechos que legalmente correspondan.

✓ **Seguridad y prevención de riesgos durante los eventos**

La ejecución de las actividades deberá desarrollarse bajo condiciones adecuadas de seguridad para participantes, asistentes, trabajadores, proveedores y demás personas que intervengan en las ferias. En particular, el operador deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la estabilidad y seguridad de las carpas, estructuras temporales, mobiliario, equipos eléctricos, sistemas de sonido y demás elementos instalados, así como mantener despejadas las zonas de circulación y atender las instrucciones de las autoridades competentes. Cuando las características del evento lo requieran, deberán contemplarse medidas de prevención, atención de emergencias, evacuación y coordinación con los organismos competentes, de acuerdo con las condiciones particulares del lugar y del evento.

✓ **Seguridad y salud en el trabajo**

Cuando el contratista vincule personal para actividades de montaje, desmontaje, transporte, operación técnica, sonido, presentación o apoyo logístico, deberá cumplir las obligaciones que le correspondan en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, de acuerdo con la legislación vigente. En particular, deberá garantizar que el personal que participe en las actividades cuente con las condiciones de seguridad necesarias para desarrollar sus labores y que se implementen las medidas preventivas correspondientes a los riesgos

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

propios de las actividades de montaje, manipulación de elementos, transporte y operación de equipos.

✓ **Protección ambiental y manejo de residuos**

Cuando las actividades generen residuos como empaques, material publicitario, elementos desechables u otros residuos ordinarios, el contratista deberá adoptar medidas adecuadas para su recolección, separación y disposición, conforme a las condiciones establecidas por la entidad contratante y la normativa ambiental aplicable. Este aspecto adquiere especial importancia cuando las ferias se desarrollen en espacios abiertos, zonas rurales, parques o lugares con condiciones ambientales particulares.

✓ **Consideraciones jurídicas para el presente proceso**

De acuerdo con el marco normativo analizado, la estructuración y ejecución del contrato deberá observar de manera integral las disposiciones aplicables a la contratación estatal, organización de eventos, emprendimiento, igualdad, enfoque diferencial, derechos de autor, seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental. En particular, el proceso deberá garantizar:

1. La adecuada planeación y estructuración contractual conforme al Estatuto General de Contratación y sus normas reglamentarias.
2. La realización del análisis del sector económico y de los posibles oferentes.
3. La selección del contratista bajo los principios y procedimientos que correspondan a la modalidad de selección aplicable.
4. La adecuada definición de las obligaciones, especificaciones técnicas y condiciones de ejecución.
5. El cumplimiento de las disposiciones relacionadas con seguridad y prevención de riesgos.
6. El respeto por los derechos de autor cuando se utilicen obras musicales, audiovisuales o artísticas.
7. El cumplimiento de los requisitos y permisos territoriales que sean aplicables al lugar de realización de cada feria.
8. La garantía de condiciones de igualdad, respeto y no discriminación para las personas beneficiarias y participantes.
9. La incorporación del enfoque diferencial de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, en concordancia con la política pública nacional establecida mediante el Decreto 762 de 2018.



Gobernación de
Cundinamarca

GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

Código: E-GCCP-FR-056

Versión: 02

Fecha aprobación:
27/08/2025

7	Módulo trapezoidal especial con figura deportiva en relieve, elaborado en aleación de cobre zinc, magnesio y aluminio (material no tóxico). Zonas de 7 cms x 7 cms de diámetro x 2mm de espesor, baño antiguo oro, todas marcadas al raspado con logo institucional, cinta en un color - largo de 98 cms y 3,5 cms de ancho contramarcada. El diseño es presentado por la entidad, deberán ser entregados en los términos dispuestos por la Secretaría.	Unidad	120
8	2 jueces de fútbol de salón, 2 jueces baloncesto campo, 2 jueces baloncesto planilla, 1 juez tania y 1 juez lego. El valor a cotizar debe incluir el transporte al lugar del evento. El contratista deberá entregar al coordinador del evento el listado de los jueces con su correspondiente, identificación y número telefónico de contacto, tres (3) días antes del evento.	Persona por día	72
9	Bolitas de agua en presentación de 380 ml	Unidad	1800
10	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe incluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente. Transporte de las delegaciones en la provincia Alto Magdalena. La sede del encuentro deportivo será el municipio de SRAPOGOT, para lo cual se deberá prestar el servicio a través de siete (7) rutas desde los siguientes municipios: Aguá de Dios, Guataqui, Janssán, Nariño, Nioño, Rocante y Tocana.	Bus de 30 pasajeros	7
11	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe incluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente. Transporte de las delegaciones en la provincia Bajo Magdalena. La sede del encuentro deportivo será el municipio de PUERTO SALGAR, para lo cual se deberá prestar el servicio a través de dos (2) rutas desde los siguientes municipios: Caparrapi y Guatun.	Bus de 30 pasajeros	2
14	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe incluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente. Transporte de las delegaciones en la provincia de Madriz, la sede del encuentro deportivo será el municipio de Madriz para lo cual se deberá prestar el servicio a través de una (1) ruta desde el siguiente municipio: Panalevero.	Bus de 30 pasajeros	1
20	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe incluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente. Transporte de las delegaciones en la provincia del Tiquandama. La sede del encuentro deportivo será el municipio de El Colegio, para lo cual se deberá prestar el servicio a través de nueve (9) rutas desde los siguientes municipios: Anapoima, Anapoima, Apulo, Gaitheay, La Mesa, Guapio, San Antonio del Tiquandama, Tama, Virota.	Bus de 30 pasajeros	9
21	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe incluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente. Transporte de las delegaciones en la provincia de Ubaté. La sede del encuentro deportivo será el municipio de Ubaté, para lo cual se deberá prestar el servicio a través de nueve (9) rutas desde los siguientes municipios: Carmen de Carupá, Fusquero, Guadalupe, Lenguasque, Simposi, Tusa, Subisnara, Tusa, Guadalupe.	Bus de 30 pasajeros	9
22	Suministro de camisas manga larga tipo Oxford de la talla S a la XL, con dos botones en la parte delantera. El diseño de bordados lo presenta la entidad. Las camisas deberán ser entregadas en los términos dispuestos por la Secretaría.	Unidad	10
23	Suministro de Camisetas de la talla S a la XL, con botones en la parte delantera, costado izquierdo y en la parte posterior en el centro. El diseño de bordados lo presenta la entidad. Deberán ser entregadas en los términos dispuestos por la Secretaría.	Unidad	80
24	Módulo de trapezoidal en centro recreacional ubicado en zona céntrica y en un radio de 40 km a la redonda de Bogotá, mediante la Gobernación de Cundinamarca. El lugar debe cumplir condiciones mínimas para la prestación de servicios turísticos y debe tener por lo menos las siguientes características: Piscina, Sala de conferencias dotado con equipos audiovisuales y con capacidad mínima de 100 personas, y zona de juegos.	Unidad	87
25	Suministro de refrigerio compuesto por empaquetado 150 gramos (pan baguette, jamón, queso, leche y banana) 1 fruta, 1 dulce y 1 jugo en paquete debidamente empaquetado. Los alimentos deberán cumplir con los estándares de seguridad, establecidos por la norma, que regule la materia. Los refrigerios deben ser entregados por el proveedor en el lugar del evento un día antes del evento en horas de la noche.	Unidad	251
26	Suministro de desayuno servido en plato que debe contener como mínimo: pan de trigo, huevo al gusto o café, pan y bebida caliente (Chocolate o café).	Unidad	87

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

27	Suministro de almuerzo que debe contener como mínimo: Sopa, porción de arroz, proteína mínimo de 125 grs, porción de verdura o grano, ensalada y jugo.	Unidad	174
28	Suministro de cena que debe contener como mínimo: Porción de proteína mínimo de 125 grs, guarniciones disponibles en el menú, ensalada, postre y jugo.	Unidad	87
29	Ayuda económica para transporte: Apoyo económico orientado a facilitar el transporte en el que incurran las participantes del taller para desplazarse hasta el lugar del evento. El apoyo económico será entregado en el momento de llegada de la participante al lugar del evento. El apoyo económico incluye el apoyo a los dos trayectos (ida y regreso)	Unidad	87
30	Apoyo primario en salud. Prestación de servicio de enfermería con destino al acompañamiento en el desarrollo integral de la jornada. Este servicio deberá ser prestado por un profesional en el área de la salud.	Turno por jornada	1

2. Acciones de articulación técnica y operativa orientadas a fortalecer iniciativas de generación de ingresos a nivel municipal en el marco de las actuaciones adelantadas en las casas sociales de la mujer a nivel municipal.		Unidad de Medida	Cant.
Item	Descripción		
1	Formulación del plan de potencialidad económica para el desarrollo de los espacios orientados a promover el derecho a la autonomía económica a las mujeres a nivel municipal.	Global	14
2	Formulación del plan de sostenimiento de inversión orientado a establecer parámetros de sostenimiento en el tiempo de los espacios orientados a promover el derecho a la autonomía económica a las mujeres a nivel municipal.	Global	14
3	Bolsa de fortalecimiento orientada a financiar los bienes o servicios identificados en el plan de potencialidad económica para cada municipio priorizado	Global	14

3. Acciones de articulación operativa y logística orientadas a promover encadenamientos comerciales por medio de la implementación de la estrategia "Expo Mujer – Navidad"		Unidad de Medida	Cant.
Item	Descripción		
1	Alquiler del espacio comercial para el montaje del stand en ferias comerciales de reconocimiento municipal con destino a la promoción de productos comercializados en el marco de la estrategia ICPEs.	Unidad	1

2	Diseño y alquiler de stand comercial con destino a la promoción de productos comercializados en el marco de la estrategia ICPEs en ferias comerciales de reconocimiento municipal. El stand debe tener como mínimo 6 metros cuadrados y deberá contar con elementos de exhibición, punto eléctrico y material publicitario de identificación del proyecto potencializado.	Unidad	1
3	Ayuda económica para transporte: Apoyo económico orientado a facilitar el transporte en el que incurran las participantes del taller para desplazarse hasta el lugar de la feria. El apoyo económico será entregado en el momento de llegada de la participante al lugar de la feria. El apoyo económico incluye el apoyo a los dos trayectos (ida y regreso).	Unidad	1
4	Hospedaje en hotel de mínimo tres estrellas en la ciudad de realización del evento comercial en el que la beneficiaria desea participar; el hospedaje incluye desayuno.	Unidad	1
5	Hora de permisos con destino a la difusión de los espacios de comercialización identificados en el marco de la estrategia Expo Mujer Navidad. La ruta y cantidad de horas necesarias será determinada por la supervisión.	Hora	1
6	Volantes: Paquete de mil (1.000) volantes en impresión logística 4x6 en papel propágeta de 115 grs. Tamaño final: media carta. Diseño suministrado por la Secretaría.	Paquete por mil	1

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

7	Prestación de servicios de entrega de volantes en la zona geográfica definida por la Secretaría por medio de una persona, durante una jornada.	Persona por día	1
8	Servicio de transporte de carga con capacidad menor o igual a 2.5 toneladas. Precio por disponibilidad por día por el perímetro urbano Bogotá.	Vehículo por día	1
9	Alquiler sistema de sonido bar Epistar 2 cables, consola controladora, 6 micrófonos inalámbricos y cableado, debe incluir operador.	Óndes	1
10	Alquiler mesas tipo tablon medidas aproximadas de 1.75 m de largo, 65 cm de ancho y 75 cm de alto. Incluye instalación y montaje.	Unidad	1
11	Alquiler vitrina exhibidora de productos fabricada en mdf medidas aproximadas de 160 cm x 65 cm con 5 estantes laminada en gresita o tapete.	Unidad	1
12	Refrigerios: Suministro de refrigerios compuestos por pastel de pollo o pastel de carne o empanada, gaseosa personal 250 ml, fruta de mano y café.	Unidad	1
13	Impresión de backdrop publicitario fabricado en banner de 13 m x 4 m medidas aproximadas de 4 metros de ancho por 2 metros de alto. Incluye estructura de soporte del backdrop. Diseño proporcionado por la entidad.	Unidad	1
14	Alquiler de planta eléctrica insonora 15 kva, potencia de corriente de 10 metros, trifásica, tierra y un enchufe por 10 horas continuas con operador incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	Unidad	1
15	Instalación de punto eléctrico con destino a garantizar energía eléctrica a cada uno de los stands ubicados en el marco del espacio gestionado nivel territorial.	Unidad	1
16	Alquiler de carga de exposición medidas 4 metros x 4 metros incluye 2 laterales. Precio de alquiler por día incluye el armado.	Unidad	1
17	Alquiler de carga de exposición medidas 2 metros x 2 metros incluye 2 laterales. Precio de alquiler por día incluye el armado.	Unidad	1
18	Alquiler de sillas plásticas tipo rimax sin brazos color blanco.	Unidad	1
19	Muestra artística con reconocimiento municipal con destino a desarrollar la oferta cultural en el marco de la estrategia Expo Mujer Neandertal.	Unidad	1

Especificaciones técnicas: En este punto se toma como referencia el cuadro anterior.

Requisitos habilitantes: Por ser una contratación directa no tiene requisitos habilitantes.

Método de evaluación de ofertas: Para este punto por ser contratación directa no se tiene evaluación para la oferta, y de acuerdo con el manual de contratación se maneja por medio de un acto administrativo – Resolución N°012 de 2022, “Por el cual se justifica una Contratación Directa”

Garantías: N/A

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. Por ser una contratación directa no tiene pluralidad de oferentes.

➤ **Numero de proceso:** SMUEG-SA-PS-158-2025

Modalidad de Selección: Menor Cuantía.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE CUNDINAMARCA.

Presupuesto: 1.400.000.000 COP

Características del bien y/o servicio a contratar:

EXAMEN PRELIMINAR DE CONFORMIDAD				
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO				
OBJETO DEL PRESUPUESTO: SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE CUNDINAMARCA				
1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1.1	Elaboración de estudio de mercado para la prestación de servicios de operación logística integral para el desarrollo de los programas, proyectos y actividades de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	
1.2	Elaboración de estudio de mercado para la prestación de servicios de operación logística integral para el desarrollo de los programas, proyectos y actividades de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	
1.3	Elaboración de estudio de mercado para la prestación de servicios de operación logística integral para el desarrollo de los programas, proyectos y actividades de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	
1.4	Elaboración de estudio de mercado para la prestación de servicios de operación logística integral para el desarrollo de los programas, proyectos y actividades de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	

**Versión: 02**

Fecha aprobación:
27/08/2025

Página | 51



Código: E-GCCP-FR-056

**ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO
OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL
MERCADO)**

Fecha aprobación:
27/08/2025

Página | 52



Código: E-GCCP-FR-056

**ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO
OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL
MERCADO)**

Fecha aprobación:
27/08/2025

Página | 53



**ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO
OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL
MERCADO)**

Versión: 02

Fecha aprobación:
27/08/2025

[illegible]

1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



**ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO
OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL
MERCADO)**

Fecha aprobación:
27/08/2025

Página | 55

Página | 56



**ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO
OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL
MERCADO)**

Versión: 02

Fecha aprobación:
27/08/2025

[illegible]



Código: E-GCCP-FR-056

**ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO
OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL
MERCADO)**

Fecha aprobación:
27/08/2025

Página | 58

**Versión: 02**

Fecha aprobación:
27/08/2025

Página | 59



**ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO
OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL
MERCADO)**

Fecha aprobación:
27/08/2025

Página | 60



**ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO
OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL
MERCADO)**

Versión: 02

Fecha aprobación:
27/08/2025

Página | 61



**ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO
OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL
MERCADO)**

Fecha aprobación:
27/08/2025

Página | 62



**ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO
OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL
MERCADO)**

Fecha aprobación:
27/08/2025

[illegible]

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

garantía que ampare los perjuicios causados por incumplimiento en el ofrecimiento de la propuesta. De conformidad con el citado artículo, los oferentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo, cualquiera de las siguientes garantías: póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía a títulos valores y depósito de dinero en garantía. En todo caso, tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de esta o por revocatoria unilateral.

Cumplimiento del contrato: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Esta garantía deberá constituirse por el cinco (5%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, dicho amparo debe ser constituido a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Calidad del servicio: Esta garantía deberá constituirse por el veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y un (1) año más para su respectiva liquidación, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

Responsabilidad Civil Extracontractual: Esta garantía deberá constituirse con cubrimiento mínimo de 200 SMLMV y debe estar vigente por el término de ejecución del contrato y hasta su respectiva liquidación.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. Por ser una contratación directa no tiene pluralidad de oferentes.

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 4/07/2025 5:14:51 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Participante		3/07/2025 9:36:49 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	 NCORP COLOMBIA, Bogotá
2	Participante		3/07/2025 9:56:07 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	 TIGER COLOMBIA, Bogotá

Nota: Esta información es obtenida por la plataforma SECOP II, con identificación de No. SMUEG-SA-PS-158-2025, información tomada de la ficha técnica e invitación para el proceso, para verificación de este se anexa enlace de la consulta: <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NT.C.8362363>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se introducen parámetros para que la información sea analizada.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial del Proceso de Contratación. Dicho estudio comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales deben ser consultados entre otros a través de los siguientes mecanismos y adicionalmente en el estudio de mercado deberán aportarse todos los soportes correspondientes:

- Solicitud de cotizaciones.
- Consulta de bases de datos especializadas.
- Análisis de consumos y precios históricos.

• SOLICITUD DE COTIZACIONES

La Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, lanzo la solicitud de información a proveedores No. SMUEG-SIP-010-2026, cuya solicitud finalizó el día 29 de junio de 2026 a las 05:00 P.M., que al cierre del cronograma se presentaron 2 ofertas correspondiente a los proveedores Corpaz y Think Colombia., link de la publicación <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10403313&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Tabla 2 Información de cotizaciones



Sublección de obras	Código	Presentación	Monto
Obra	00000000000000000000	00000000000000000000	6.230.982
Obra	00000000000000000000	00000000000000000000	6.866.873

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO QUE PROMUEVAN LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN LGBTQIA+ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
ALCANCE DEL OBJETO	El alcance comprende la planeación, organización y ejecución integral de ferias de emprendimiento dirigidas a promover, visibilizar y fortalecer las iniciativas productivas de la población LGBTQIA+ del departamento de Cundinamarca. La operación logística incluye las actividades necesarias para el adecuado desarrollo de las ferias, tales como coordinación, adecuación y organización de espacios, montaje y desmontaje, suministro de mobiliario y elementos logísticos, apoyo técnico y operativo, transporte de elementos, personal de apoyo, señalización y demás servicios complementarios requeridos para la ejecución de los eventos. Las actividades deberán desarrollarse de manera articulada con la entidad contratante y los emprendedores participantes, garantizando las condiciones necesarias para la exhibición, promoción y comercialización de sus productos y servicios, bajo criterios de calidad, oportunidad, inclusión y enfoque diferencial.
ESPECIFICACIONES TECNICAS	(ANEXO 1)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO VALIDEZ DE LA COTIZACION	Sesenta (60) días
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato que se pretende suscribir contempla el término de quince (15) días calendario o hasta agotar el presupuesto, plazo que será contado a partir del acta de inicio, que se suscribirá una vez se efectúe la aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal de compromiso expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental
FORMA DE PAGO	La Secretaria de la mujer y Equidad de Género desembolsará en un (1) solo pago después de cumplido a satisfacción con la totalidad de los servicios contratados y entregados todos los documentos soporte relacionados con la ejecución del contrato. Los pagos se realizarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura respectiva, la cual deberá ser acompañada con el acta de entrega del servicio prestado, constancia por parte del supervisor del recibo a satisfacción. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los Aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. En todo caso, los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja "PAC". El sistema de giro utilizado por el departamento es transferencia a la cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el proveedor registre el formato titulado "Información de Proveedores" NOTA 1: El proveedor deberá radicar la factura con sus respectivos soportes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del evento en concordancia con la forma de pago. NOTA 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma, o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS	EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, una garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada y constituida para funcionar en Colombia, o garantía bancaria expedida por un banco local, o las demás autorizadas por el Decreto 1062 de 2015 y demás normatividad vigente, que incluya los siguientes amparos: 1. CUMPLIMIENTO. 2. CALIDAD DEL SERVICIO. 3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. 4. PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

VALOR DE LA COTIZACION	El cotizante debe tener en cuenta, adicional al IVA, Los tributos de carácter departamental: <table border="1"> <thead> <tr> <th>TRIBUTO</th><th>VALOR Y PORCENTAJES</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRO-DESARROLLO</td><td>2%</td></tr> <tr> <td>PRO-CULTURA</td><td>1%</td></tr> <tr> <td>PRO-HOSPITALES</td><td>2%</td></tr> <tr> <td>PRO-DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</td><td>1.5%</td></tr> <tr> <td>PRO-ADULTO MAYOR</td><td>2%</td></tr> <tr> <td>ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL</td><td>0.2%</td></tr> <tr> <td>ICA</td><td>***</td></tr> <tr> <td>RETENCIÓN EN LA FUENTE</td><td>***</td></tr> <tr> <td>PRO-DEPORTES</td><td>2.5%</td></tr> </tbody> </table> *** El ICA, se acuerdo con la encuentre el RUT *** La retención aplicará de tabla que se encuentre vigente y al régimen que pertenezca el contratista aplicará de actividad que se consignada en en la fuente, se acuerdo con la	TRIBUTO	VALOR Y PORCENTAJES	PRO-DESARROLLO	2%	PRO-CULTURA	1%	PRO-HOSPITALES	2%	PRO-DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	1.5%	PRO-ADULTO MAYOR	2%	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0.2%	ICA	***	RETENCIÓN EN LA FUENTE	***	PRO-DEPORTES	2.5%
TRIBUTO	VALOR Y PORCENTAJES																				
PRO-DESARROLLO	2%																				
PRO-CULTURA	1%																				
PRO-HOSPITALES	2%																				
PRO-DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	1.5%																				
PRO-ADULTO MAYOR	2%																				
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0.2%																				
ICA	***																				
RETENCIÓN EN LA FUENTE	***																				
PRO-DEPORTES	2.5%																				
LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL OBJETO CONTRACTUAL	El lugar de ejecución será en la Ciudad de Bogotá D.C., y en los municipios de Girardot y Zipaquirá, Cundinamarca, con cronograma previamente entregado por la Supervisión del contrato. Nota: Las fechas de realización de cada uno de los eventos podrán estar sujetos a modificación por instrucción previamente brindada por el supervisor designado por La Secretaría de la mujer y Equidad de Género																				
TIPO DE MONEDA EN LA QUE REQUERIMOS LA COTIZACION	Pesos Colombianos.																				

• CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS

Se realiza consulta en la plataforma SECOP II con relación al objeto contractual a desarrollar, de otros procesos realizados, donde se toman los valores para los ítems que se tienen para el cumplimiento y satisfacción de la necesidad que se tiene actualmente.

• ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca mediante la prestación de servicios de operación logística integral para la planeación, organización y ejecución de ferias de emprendimiento dirigidas a promover las iniciativas productivas de la población LGBTIQA+, se realizó la revisión de antecedentes de contratación de la Entidad, particularmente de aquellos procesos relacionados con la operación logística de eventos, ferias de emprendimiento, espacios de comercialización y fortalecimiento de iniciativas productivas desarrollados por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. De la revisión efectuada se evidencian antecedentes contractuales en los cuales la Gobernación de Cundinamarca ha acudido a la contratación de servicios de operación logística integral, arrendamiento y adecuación de espacios, montaje de stands, suministro de mobiliario, alimentación, credenciales, apoyo operativo y demás servicios requeridos para la realización de ferias y eventos orientados a la promoción y comercialización de emprendimientos. Estos antecedentes constituyen referentes para establecer las condiciones técnicas y económicas del presente proceso, considerando la

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

naturaleza, alcance y características de las actividades que se pretenden desarrollar. Los antecedentes revisados evidencian que la Entidad ha adquirido servicios de operación logística y apoyo para la realización de ferias y eventos orientados a la promoción y comercialización de iniciativas productivas. Estos procesos constituyen referentes para la definición de los componentes técnicos y económicos del presente estudio de mercado, considerando las particularidades de la población objetivo y las actividades previstas en el objeto contractual

Tabla 3 Antecedentes de contratos.

Entidad	Referencia del contrato	Valor del contrato	Objeto	Duración del contrato
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO+	SMUEG-SA-PS-192-2026	\$1.442.664.960	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACION LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.	215 días
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO+	SMUEG-CD.ARR-172-2025	\$84.247.648	ARRENDAMIENTO, LOGISTICA Y ADECUACION DE STANDS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES ARTESANAS CUNDINAMARQUESAS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACION DE SUS PRODUCTOS EN LA FERIA EXPOARTESANIAS 2025.	1 mes
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO+	SM-CD-148-2023	\$55.263.720	ARRENDAMIENTO, LOGISTICA Y ADECUACIÓN DEL STAND PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES ARTESANALES CUNDINAMARQUESAS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO EN LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS EN LA FERIA EXPOARTESANIAS 2023	1 mes
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO+	SM-CMC-004-2023	\$80.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA GARANTÍA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER	10 días

• ¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES?

A continuación, se presentan algunos procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales, identificados en las plataformas de contratación pública, que guardan relación con el objeto del presente proceso, particularmente en lo referente a la planeación, organización y ejecución de ferias de emprendimiento, promoción y comercialización de iniciativas productivas y prestación de servicios de apoyo u operación logística para el desarrollo de este tipo de eventos.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Tabla 4 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales

Entidad contratante	Objeto	No. Proceso	Modalidad de contratación	Valor	Duración	Contratista
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo	CONTRATAR SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR DISTINTAS ACTIVIDADES DEL CENTRO AGROPECUARIO, QUE DENTRO DEL PROGRAMA BIENESTAR AL APRENDIZ SE DESARROLLAN COMO APOORTE A LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE LOS APRENDICES VIGENCIA 2026	MC-RSR-CASA-102-2026	Mínima cuantía	57.583,21 1 COP	140 días	ADOLFO ALEJANDRO ARIAS MIRANDA
CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONMEMORACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN LGBTIQA+ DEL PROGRAMA TEJIDO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.	MC-025-2026	Mínima cuantía	55.996,66 7 COP	8 meses	Consultores y Asesores TIC
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE CAMPAÑAS, PROYECTOS, PROGRAMAS Y EVENTOS QUE VIENE ADELANTANDO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL Y REGIONAL DIGITALES, RADIALES, PERIFONEO, TELEVISIVOS IMPRESOS Y ESCRITOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	Mínima cuantía	49.000,00 0 COP	3 meses	Asociación de Comunicadores y Periodistas de Caldas

Con base en la información registrada en los procesos de contratación listados previamente, se puede identificar la modalidad de Selección por Mínima Cuantía. Adicionalmente, se observa que cada proceso presenta condiciones técnicas distintas y alcance diferencial, lo cual y según la necesidad de cada entidad, impacta en el presupuesto dispuesto para la contratación.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Finalmente, se mencionan algunas fuentes de información que pueden ser consultadas de acuerdo con lo estipulado en el portal de Colombia Compra Eficiente.

• CONTEXTO ECONÓMICO

DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co - Confecámaras: www.confecamaras.org.co - Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co - Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com

• CONTEXTO TÉCNICO

Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co - Información general: www.losavancestecnologicos.com - Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

• CONTEXTO REGULATORIO

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co - Superintendencias - Ministerios - Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co - Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

• CONTEXTO AMBIENTAL

Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co - Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co - Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co

• ESTUDIO DE LA OFERTA

SECOPI: www.colombiacompra.gov.co - SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co - Superintendencias - Sectoriales

• ESTUDIO DE LA DEMANDA

SECOPI: www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

Nota: Para el caso de consultas de bases de datos especializadas deberán tenerse en cuenta como mínimo los siguientes factores: Objeto del contrato, alcance del objeto, presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, entre otros.

• ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:

Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio.

RECOMENDACIONES FINALES:

- ✓ Estructurarse la operación logística bajo un enfoque estratégico que articule solidez financiera, eficiencia operativa y control de calidad.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- ✓ Planeación rigurosa de la demanda, estandarización de procesos, optimización de rutas y adecuada administración de inventarios, apoyadas en herramientas tecnológicas que aseguren trazabilidad y eficiencia
- ✓ Contratar el proveedor idóneo que garantice la óptima ejecución del objeto contractual, dentro de los estándares técnicos y de calidad requeridos por la entidad.
- ✓ Garantizar que el futuro contratista cuenta con estados financieros sanos que le permitan ejecutar el contrato, sin limitaciones por falta de liquidez o endeudamiento.
- ✓ Implementar un sistema de costeo detallado que permita identificar costos por actividad (almacenamiento, transporte, distribución, inventario, administración).
- ✓ Implementar un sistema de gestión alineado con estándares como los promovidos por ISO 9001, estableciendo indicadores de desempeño, control de riesgos y mecanismos de mejora continua que aseguren altos niveles de servicio y satisfacción del cliente.
- ✓ Realizar por parte del supervisor del proceso seguimiento a la entregas de los bienes y/o servicios para el cumplimiento en calidad, tiempos, costos, para una sana ejecución del contrato.
- ✓ Implementar reuniones mensuales o cuando se requieren, de acuerdo con necesidad, para evaluar el desarrollo de cada actividad, y establecer acciones correctivas y preventivas documentales, para su respectiva subsanación, como plan de mejora.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

ESTIMACIÓN DEL POE

- El Departamento de Cundinamarca definió los documentos técnicos del proceso (anexo técnico, matriz de riesgos y ANS).
- El Departamento de Cundinamarca realizó una investigación de mercado con el fin de determinar el presupuesto del proceso y conocer los valores unitarios dentro del mercado de cada uno de los conceptos de costos operativos. Producto de esta investigación se obtuvo respuesta por parte de las siguientes empresas, junto con sus valores cotizados:

Empresas que cotizaron a través del SECOP II

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

EMPRESA

COTIZACIÓN INICIAL

Corpaz

\$ 5.255.992

Think Colombia

\$ 5.604.007,5

Se procedió a analizar los precios unitarios cotizados por las dos empresas para cada uno de los ítems, los valores cotizados de Corpaz. y Think Colombia. Se encuentran dentro los valores de precios históricos referenciados por la Entidad, por lo tanto, se continua con el proceso.

En el ítem 4.2. *Servicio de instalación de Pendón distintivo institucional*, de la ficha técnica de este proceso, los valores cotizados con una variación alta en comparación al mercado, donde se procede a solicitar aclaración a los proveedores que participaron en el estudio mercado, donde se recibió respuesta de ajuste de valor, y aclaración del mismo.

Para estimar el valor del presupuesto del presente proceso, se realizó un comparativo entre las empresas que presentaron cotizaciones para prestar el servicio de operador logístico. A partir de la información obtenida, se calcularon las medidas de tendencia central(media aritmética, media geométrica y media armónica) y se analizaron los precios unitarios cotizados por las empresas para cada uno de los ítems, así como los históricos del Departamento y datos de bases especializadas y se escogió la media armónica ya que esta medida refleja el precio más acertado y objetivo del mercado, normalizando las dispersiones que puedan existir entre las variables analizadas. A continuación, los precios unitarios de referencia con iva incluido, resultado del estudio de mercado:

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA							
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUITAD DE GÉNERO							
OBJETO: Prestar los servicios de operación logística integral en la planeación, organización y ejecución de ferias de emprendimiento que promuevan las iniciativas productivas de la población LGBTQIA+ del departamento de Cundinamarca.							
1. COMPONENTE TÉCNICO							
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA Y DEMAS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR
1.1	Alquiler de sonido tipo 1	Sistema de sonido convencional compuesto por dos (2) cabinas activas o pasivas de mil (1.000) watts instaladas sobre trípode, una (1) consola analoga de dieciséis (16) canales de entrada, dos (2) microfonos vocales inalámbricos, extensiones para electricidad, cables canon, un (1) auxiliar de montaje, un (1) operador de sonido y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en los espacios que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, en cualquiera de los municipios del Departamento de Cundinamarca o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 2.352.328,63	\$ 446.942,44	\$ 2.799.271,07
TOTAL 1. COMPONENTE TÉCNICO					\$ 2.352.328,63	\$ 446.942,44	\$ 2.799.271,07
2. COMPONENTE ESTRUCTURAL Y DE RECUBRIMIENTO							
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA Y DEMAS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

2.1	Alquiler de carpas tipo kiosco 2 X 2	Carpa tipo kiosco de dos (2) metros de ancho x dos (2) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 414.800,99	\$ 78.812,19	\$ 493.613,18
2.2	Alquiler de carpas tipo kiosco 3 X 3	Carpa tipo kiosco de tres (3) metros de ancho x tres (3) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura, recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en espacios institucionales o publicos que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 587.115,49	\$ 111.551,94	\$ 698.667,43
TOTAL 2. COMPONENTE ESTRUCTURAL Y DE RECURBIMIENTO					\$ 1.001.916,48	\$ 190.364,13	\$ 1.192.280,61
3. COMPONENTE MOBILIARIO Y TECNOLOGIA							
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA Y DEMAS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR
3.1	Alquiler de sillas plásticas	Sillas sin brazos color blanco, espaldar compacto y liso para mayor comodidad, ideal para interiores y espacios al aire libre, resiste hasta 120 Kg, aptable, con antideslizante para mayor estabilidad, instalada en espacios institucionales o publicos que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 9.119,11	\$ 1.732,63	\$ 10.851,74
3.2	Alquiler de mesa tipo Tablón	Mesa tipo tablón rectangular de dos metros con 40 cm (2.40 cm) de ancho x setenta (0.60) centímetros de profundidad y setenta y cinco (0,75) centímetros de altura que incluya faldón negro que cubra en su totalidad la mesa desde la superficie hasta las patas, instaladas en espacios o institucionales que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 54.718,78	\$ 10.396,57	\$ 65.115,35
TOTAL 3. COMPONENTE MOBILIARIO Y TECNOLOGIA					\$ 63.837,89	\$ 12.129,20	\$ 75.967,09
4. COMPONENTE MATERIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN IMPRESO Y DIGITAL							
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA Y DEMAS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR
4.1	Pendón tipo araña	Impresión digital sobre banner de 13 oz en alta resolución de un (1) metro de ancho x dos (2) metros de altura para instalar sobre estructura metálica tipo araña que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para su instalación en espacios que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 322.547,33	\$ 61.283,99	\$ 383.831,32
4.2	Servicio de instalacion de Pendón distintivo institucional	Traslado, instalación y disposición, así como el desmontaje del arco inflable de dos (2) metros de ancho en su parte externa por dos (2) metros de altura en su parte interna, incluye el motor eléctrico, anclajes, maletrín de transporte, este arco es de propiedad de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, así mismo debe ser entregado en las mismas condiciones en que se recibió, al almacén de la entidad. La instalación y desmonte se realizará en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	unidad	1	\$ 388.688,95	\$ 73.850,90	\$ 462.539,85
TOTAL 4. COMPONENTE MATERIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN IMPRESO Y DIGITAL					\$ 711.236,28	\$ 135.134,89	\$ 846.371,17
5. COMPONENTE COACHING O ARTISTICO							
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA Y DEMAS IMPUESTOS A LOS QUE HAYAN LUGAR
5.1	Presentador	Servicio de presentador por hora, para cumplir la función de anfitrión durante el desarrollo del evento, de acuerdo al guion y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, deberá contar con mínimo cuatro (4) años de experiencia en la presentación de eventos masivos, para las actividades que se desarrollen en espacios que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 439.485,29	\$ 83.502,21	\$ 522.987,50
TOTAL 5. COMPONENTE COACHING Y ARTISTICO					\$ 439.485,29	\$ 83.502,21	\$ 522.987,50
6. COMPONENTE CATERING							
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA Y DEMAS IMPUESTOS A LOS QUE HAYAN LUGAR
6.1	Refrigerio	Refrigerio compuesto por un (1) Sándwich de perrito de cerdo de 100 gramos, pan árabe de 16 cms. Aproximadamente, queso mozzarella 25 gramos, salsa showi para sandwich, tomate y lechuga, con bebida jugo tetrapack 200 ml sabores variados. El refrigerio debe presentarse en empaque biodegradable para alimentos, con sus respectivas servilletas, el mismo será distribuido de manera individual en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. (Dispuesto en la jurisdicción de cundinamarca y Bogotá)	Unidad	1	\$ 25.105,40	\$ 4.770,03	\$ 29.875,43

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

6.2	Agua mineral en botella 300 ml	Botella en material polietileno-tereftalato (PET), recipiente amigable con el medio ambiente, volumen neto 300 ml, presentación "pack X 24 unidades, de marcas conocidas en el mercado. Para ser entregados conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 26.346,55	\$ 5.005,84	\$ 31.352,39
6.3	Agua mineral en botella 600 ml	Botella en material polietileno-tereftalato (PET), recipiente amigable con el medio ambiente, volumen neto 600 ml, presentación "pack X 24 unidades, de marcas conocidas en el mercado. Para ser entregados conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 45.669,92	\$ 8.677,28	\$ 54.347,20
TOTAL 6. COMPONENTE CATERING					\$ 97.121,87	\$ 18.453,16	\$ 115.575,03
TOTAL DE LOS COMPONENTES (COMPONENTE 1 + COMPONENTE 2 + COMPONENTE 3 + COMPONENTE 4 + COMPONENTE 5 + COMPONENTE 6)					\$ 4.665.926,44	\$ 886.526,02	\$ 5.552.452,46
NOTA No.1: Los valores cotizados deberán incluir impuestos Nacionales y Departamentales. NOTA No.2: Los eventos se desarrollarán en los espacios que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, en cualquiera de los Municipios del Departamento de Cundinamarca y/o en la Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca. NOTA 3 La cantidad de elementos a llevar en cada feria de emprendimientos dependerá del número de expositores en inscritos lo cual será informado con suficiente antelación al operador.							

El presupuesto estimado para la presente contratación con base en la necesidad del Departamento de Cundinamarca es de **CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE. (\$50.000.000)** iva, tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato, es de aclarar que el presente proceso es a monto agotable, los valores cotizados mediante este estudio de mercado se establecen como los precios unitarios de referencia para proceso de selección.

GLOSARIO

Abastecimiento: Se refiere al proceso de adquirir, gestionar y suministrar los recursos necesarios para la operación de una empresa o la producción de bienes y servicios. En el contexto logístico, abastecimiento implica asegurar la disponibilidad de productos y materiales necesarios en el momento adecuado.

Almacenaje: Se refiere a la administración del espacio físico necesario para el mantenimiento de las existencias, en definitiva, estamos refiriéndonos al diseño y gestión operativa de los almacenes y de las diferentes herramientas.

Almacenamiento logístico: Es la gestión de la ubicación física y el manejo de productos y materiales en un almacén o centro de distribución. Incluye la asignación de espacios, la organización de productos y la optimización de flujos de trabajo para garantizar una operación eficiente.

Bienes y servicios de características técnicas uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Cadena de Suministro (Supply Chain): Secuencia de actividades desde la materia prima hasta el cliente final.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Comprador público: Es la persona que en nombre de la Entidad Estatal toma decisiones de gasto público para poner a disposición de las personas los bienes, obras y servicios que están a cargo de las Entidades Estatales.

Embalaje: Materiales para proteger el producto (palés, cajas, envolturas).

Entrega: El acto de transportar y entregar productos o mercancías desde un origen, como un almacén o un centro de distribución, hasta un destino específico, que puede ser un cliente o un punto de venta.

Demanda: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.

Inclusión social: Proceso orientado a garantizar que todas las personas puedan participar plenamente en la sociedad y acceder, en condiciones de igualdad, a derechos, oportunidades, bienes y servicios.

Instrumentos de Agregación de Demanda: son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.

LGBTIQA+: Sigla utilizada para reconocer diversas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y características sexuales. Su composición puede variar según el contexto institucional y poblacional.

Logística: La logística es el proceso de planificación, implementación y control del flujo eficiente de productos, información y servicios desde su origen hasta su destino final, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los clientes y optimizar costes.

Mercancía: La mercancía se refiere a cualquier producto, artículo o bien tangible que se mueve, almacena o comercializa en el contexto de la cadena de suministro y logística. Puede incluir una amplia variedad de productos, desde materias primas hasta productos manufacturados y bienes de consumo final.

Modo de transporte: El modo de transporte se refiere al medio o vehículo utilizado para mover mercancías de un lugar a otro en una cadena de suministro. Los modos de transporte comunes incluyen carreteras (camiones), ferrocarriles, transporte marítimo, transporte aéreo y transporte intermodal. La elección del modo de transporte depende de diversos factores, como la distancia, la urgencia, el costo y la naturaleza de la carga.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Oferta: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

Preparación de pedidos: La preparación de pedidos es el proceso de reunir y empacar los productos solicitados en un pedido específico antes de su envío al cliente. Puede incluir actividades como el picking, el embalaje y la etiquetación.

Proceso de Contratación: Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

Servicio al cliente: El servicio al cliente en logística se refiere a la atención y asistencia proporcionada por una empresa a sus clientes en relación con los aspectos logísticos de sus productos o servicios. Esto incluye la gestión de consultas, seguimiento de pedidos, resolución de problemas y garantizar una experiencia positiva para el cliente en toda la cadena de suministro.

Tiempo de recogida: El tiempo de recogida se refiere al lapso que transcurre desde que se realiza la solicitud de recogida de un envío hasta que efectivamente se lleva a cabo la recogida de la mercancía. Es importante para la planificación logística y la puntualidad en la cadena de suministro.

Aprobó		Firma/VoBo
Elaboró:	Diana Carolina Jimenez Orjuela - Contratista	ORIGINAL FIRMADO
Fecha de elaboración:	Octubre 2026.	